

MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte

**MESA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA**

Independencia

PROYECTO EDUCATIVO DISTRITAL 2011 – 2021

DISTRITO INDEPENDENCIA



Calidad, Equidad, Magisterio y Ciudad Educadora

PROYECTO EDUCATIVO DISTRICTAL 2011 – 2021

DISTRITO INDEPENDENCIA

Calidad, Equidad, Magisterio y Ciudad Educadora

Junio 2011

La construcción de Proyecto Educativo Distrital (PED) estuvo a cargo del Comité Técnico integrado por:

Gladys Arizaga Villalba	Presidenta de la Mesa de Concertación de Educación y Cultura
Hernán Leandro Olivo	Vicepresidente de la Mesa de Concertación de Educación y Cultura SUTE XX-Sector
David Camarra Quijano	Secretario de la Mesa de Concertación de Educación y Cultura
Carmen Huamán Rojas	Municipalidad de Independencia, DEMUNA
Ovella Salas, Jorge Arellano, Arturo Sánchez	Municipalidad de Independencia, UCIFOP
Rosa Urbano León	DISA, Red de Salud 'Túpac Amaru'
Jesús Joel Estrada Garrama	Asociación de Directores de Independencia
Ruth Olazábal Cárdenas	Asociación Red de Organización de Promotoras de Salud de Independencia (ASROPROSIND)
Natalia Acuña Damiano	Coordinadora de la Red Educativa Unificada
Francisco Flores Santos	APROVI
Isabel Inca Palomino	Movimiento Por un Nuevo Independencia
Lorgio Ballo Bohórquez	Asociación Cultural Elementos
Miguel Tasayco Félix	Frente de Defensa de Independencia
Edgard Valdivia Zevallos	Parroquia Espíritu Santo
Manja Silva Enciso	Pastoral de Salud
Ofelia Mallqui Briceño, Santiago Kerrigan	Alternativa
Pedro Camargo Rojas, Janet Mellado Flores	Instituto de Pedagogía Popular (IPP)
Jorge Chávez Ayala, Nora Cepeda García	Tarea Asociación de Publicaciones Educativas
José Fuertes Ortega	AUTODIDAKTA

Queremos hacer público nuestro agradecimiento a:

Coordinación técnica: 
CONSEJO NACIONAL BALCÓN DE INDEPENDENCIA PERU

Y, a **Tarea Asociación de Publicaciones Educativas** por su contribución en la parte diagnóstica y en la definición de las políticas durante la ejecución de proyecto "Fortalecer capacidades locales para gestionar con equidad la educación en distritos populares de la Región Lima Metropolitana" (2009-2011), realizado con el apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular - Liga Extremeña.

Diseño y diagramación: Nelly Carrasco Camones.

Impresión: ImpresiónArte Perú S.L.R.L. Av. Amalco Marquez 1899, Jesús María, Lima 11, Perú.

Primera edición: 500 ejemplares.

Lima, setiembre de 2011.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-12546.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	07
---------------------	-----------

CAPÍTULO I	09
-------------------	-----------

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL DISTRITO INDEPENDENCIA

1.1. Aspectos generales.	10
1.2. Características Demográficas.	13
1.3. Aspectos socioeconómicos.	17
1.4. Servicios Sociales.	19

CAPÍTULO II	27
--------------------	-----------

POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES REGIONALES Y LOCALES

2.1. Políticas Educativas Nacionales.	28
2.2. Políticas Educativas Regionales y Locales.	41

CAPÍTULO III	45
---------------------	-----------

ENFOQUE DEL PROYECTO EDUCATIVO, SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

3.1. Principales rasgos del enfoque educativo, significado e implicancias.	46
3.2. Ejes de Intervención del Proyecto Educativo.	50

CAPÍTULO IV	53
--------------------	-----------

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DISTRITO

4.1. Una mirada desde los diversos actores.	54
4.2. Información acorde a cada Eje del proyecto.	57
4.3. Problemas Priorizados.	61

CAPÍTULO V	63
-------------------	-----------

VISIÓN, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO - SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

5.1. Visión del proyecto educativo distrital de Independencia.	65
5.2. Objetivos estratégicos y política educativa del PED.	67

CAPÍTULO VI **71**

RESULTADOS E INDICADORES DEL PROYECTO

6.1. Matriz de Resultados e Indicadores. **73**

CAPÍTULO VII **77**

PLAN DE ACCION DEL PROYECTO

7.1. Plan de Acción del Proyecto – Prioridades para el Gobierno Local. **78**

7.2. Criterios para la Implementación en las Redes Educativas. **78**
Matriz del Plan de Acción del Proyecto Educativo.

RELACIÓN DE ACTORES PARTICIPANTES **88**

INTRODUCCIÓN

El distrito Independencia históricamente cuenta con una experiencia de lucha y compromiso por conquistar su territorio y construir su desarrollo, cuenta con una identidad propia de un distrito cuya característica organizacional le ha servido para conseguir el respeto por sus derechos. En ese sentido desde el año 2001 la Mesa de Educación y Cultura de independencia nace por una iniciativa de diversos actores locales interesados en mejorar la educación del distrito, es reconocida por Resolución de Alcaldía N° 744-2004-MDI como espacio de concertación en el tema educativo y con el rol de incidir en las políticas educativas locales y de vigilancia. En el año 2004 elaboró de manera participativa y concertada el Plan Educativo Distrital con el objetivo de aportar al desarrollo sistemático y sostenido del mejoramiento de la educación de sus habitantes.

Cinco años después siendo coherentes a las exigencias del nuevo contexto de descentralización educativa que vivimos y en coordinación con el gobierno local, diversas organizaciones e instituciones del distrito iniciamos desde el 2009 la tarea de evaluar y elaborar un proyecto educativo distrital articulado a las nuevas políticas nacionales y con la misma idea inicial de facilitar el desarrollo educativo del distrito.

Desde este espacio de concertación y sus aliados, la Mesa de Educación y Cultura viene impulsando este proceso de construcción del proyecto educativo, exhortando al gobierno local y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 hacer suyo este gran proyecto y se asuma con la responsabilidad de implementarlo desde sus propios planes operativos y con un presupuesto sostenido que permita gestionar eficientemente el desarrollo educativo que se busca para el distrito.

Creemos que la formación de capacidades y actitudes que se busca en los niños, niñas y jóvenes requiere de un gobierno local que de manera concertada con las máximas autoridades educativas, los aliados y sus ciudadanos facilite condiciones para que ningún niño o niña se quede sin acceder a la escuela, se requiere de programas que sostengan el apoyo a los cientos de niños y jóvenes trabajadores que se encuentran en nuestro distrito, asimismo que supere las cifras de alto índice de tuberculosis que aqueja a nuestros habitantes, que los maestros y directores de las seis redes educativas reciban el seguimiento y acompañamiento sostenido necesario para mejorar sus prácticas pedagógicas y así entre otros requerimientos que reflejen la igualdad de atención y oportunidades de aprendizaje para todos y todas.

El presente proyecto describe brevemente en el primer capítulo las características actuales que tiene el distrito Independencia, en el capítulo dos se señala las políticas nacionales, internacionales y locales que ampara y respalda la formulación del presente documento. En el tercero se hace una descripción del enfoque o la manera cómo se concibe el proyecto educativo desde los derechos humanos, enfoque que va a orientar el desarrollo de cada uno de los elementos del proyecto.

En ese sentido el cuarto capítulo desarrolla el diagnóstico organizado por cuatro ejes prioritarios, Calidad, Equidad, Magisterio y Ciudad Educadora, en el quinto se plantean las aspiraciones de sus ciudadanos es decir señala la visión, sus objetivos y políticas acordes también a los ejes prioritarios de intervención. En el Sexto capítulo se plantean la matriz conteniendo los resultados, indicadores y actividades. Finalmente en el capítulo siete se señala una propuesta de plan de acción que permita concretar el proyecto considerando actividades con un cronograma de ejecución, así como pautas para que el proyecto sea asumido y articulado en los instrumentos de gestión de las escuelas de cada red del distrito.

La elaboración del presente proyecto no hubiera sido posible sin el valioso aporte de todos sus ciudadanos como las organizaciones sociales, estudiantes, padres y madres de familia, empresarios, directores y maestros de las redes educativas, autoridades municipales del distrito. Sabemos que el proyecto educativo es un instrumento de gestión que requiere de autoridades con voluntad política y compromiso para gestionar su implementación pero también de ciudadanos conscientes y comprometidos que cumpliremos en ejercer nuestro rol de vigilancia y apoyo para garantizar su cumplimiento.

CAPÍTULO 1

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL DISTRITO INDEPENDENCIA

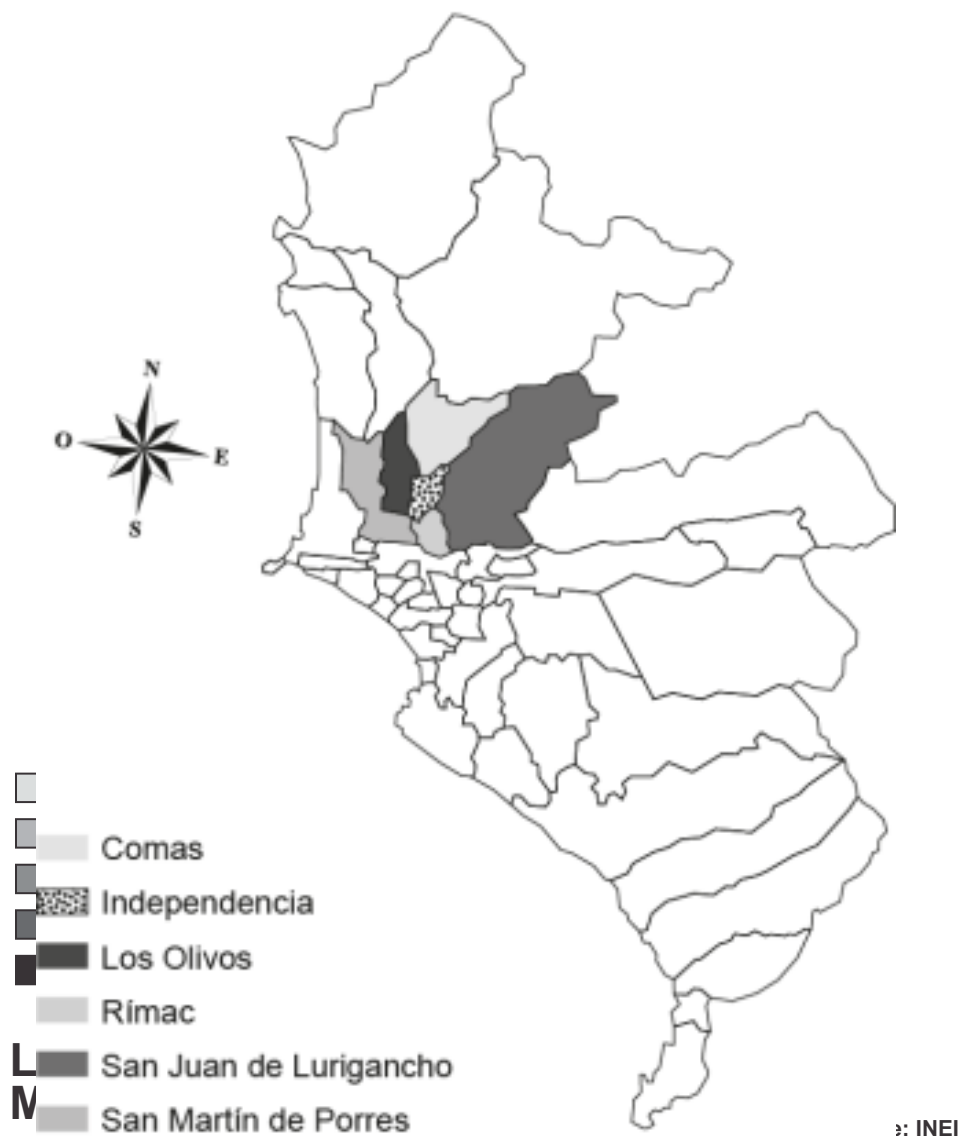


1.1. ASPECTOS GENERALES

Ubicación geográfica.

El Distrito Independencia es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, región Lima, capital del Perú. Se encuentra localizado en Lima Norte, limita al norte con el distrito de Comas, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con los distritos del Rímac y San Martín de Porres y al oeste con el distrito de Los Olivos.

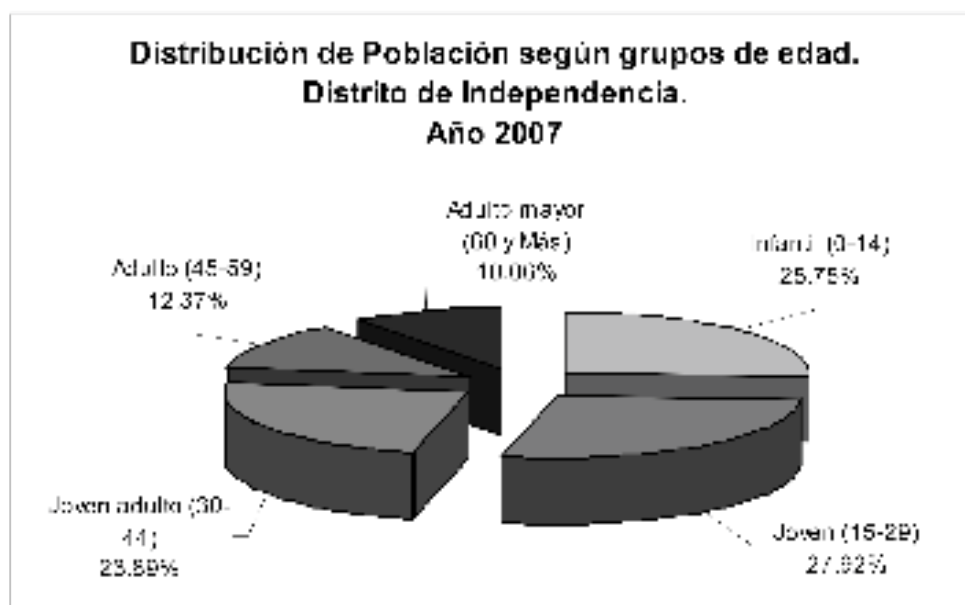
Lima Metropolitana



Población.

Población		Total	%
Infantil	(0 - 14)	53471	25.75
joven	(15 - 29)	57984	27.92
joven adulto	(30- 44)	49613	23.89
Adulto	(45- 59)	25689	12.37
adulto mayor	(60 y más)	20890	10.09
Total		207647	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda del 2007.



Fuente: Programa de Formación de Gestión de Políticas Educativas Locales-Tarea.

Composición Política.

Extensión Territorial: El Distrito Independencia tiene una extensión territorial de 18 Km². Sus principales ejes viales lo constituyen la avenida Túpac Amaru y la carretera Panamericana Norte, que comunican esta parte de Lima con el resto de la ciudad. Territorialmente está dividido en 6 ejes zonales:



- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Eje Zonal "La Unificada". | 4. Eje Zonal "Tahuantinsuyo". |
| 2. Eje Zonal "El Ermitaño". | 5. Eje Zonal "Tupac Amaru". |
| 3. Eje Zonal "Independencia". | 6. Eje Zonal "Zona Industrial". |

1.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Reseña Histórica: Antecedentes Pre - incas, Incas, colonial y República.

Para conocer la historia del distrito Independencia, es necesario ubicarlo geográficamente en el valle del Chillón y el valle del Rímac. Su historia se remonta al llamado hombre de Chivateros, que probablemente perteneció a los primeros grupos humanos que llegaron al actual territorio peruano.

En la época Inca, los Collis, conjuntamente con los Quivi, Chuquitantas, Guancayos, y otros curacazgos menores, hicieron frente a las huestes incásicas de Tupac Yupanqui. No aceptaron ser sometidos pacíficamente. En 1476 nuestros heroicos Collis, cuya cultura se extendía territorialmente hasta lo que actualmente es el distrito Independencia, fueron dominados y sojuzgados política, militar y culturalmente, pero jamás se rindieron. El Collicapac no se sometió a los incas, fue muerto con su familia y su gente dispersada y llevada a otros lugares del Tahuantinsuyo, la clase dominante cusqueña envió mitimaes para repoblar estas tierras.

Lima norte, de la cual forma parte nuestro actual distrito Independencia, es precisamente, parte de nuestro espacio cultural y natural, cuyo centro, en la etapa colonial, sería el Valle San Pedro de Carabayllo. En los distritos que hoy forman parte de Lima Norte se asentaban inmensas y fértiles haciendas destinadas a la producción de trigo, maíz, caña de azúcar entre otros.

A inicios de la República, lo que actualmente constituye Lima Norte era un conjunto de haciendas con una arquitectura de características particulares y asentamientos de yanaconas (indios dedicados a la servidumbre según los españoles) ubicados cerca de las vías peatonales.

La proclamación de la independencia no significó un gran cambio, pues los descendientes de los hacendados seguían explotando a los campesinos y esclavos. La base de la propiedad colonial se mantuvo hasta los años setenta del siglo XX, la mayoría de los fundos o haciendas llevaban el nombre del primer propietario o de alguna toponimia del lugar.

El territorio que actualmente conocemos como Lima Norte, fue sede de un poderoso reducto del Ejército Realista en plena lucha por la independencia del Perú. Se sabe que los soldados realistas transitaban por el valle del Chillón de Lima hasta Santa Rosa de Quives.

Entre 1820 y 1821 el puerto de Ancón fue un escenario importante donde se desplazó el ejército insurgente al mando del General San Martín. Asimismo luego de proclamada la independencia, Lima sufrió el desabastecimiento de alimentos, por lo que los gobernantes decidieron que en el puerto de Ancón se reorganizaran las ferias de víveres. Un hecho que la historia resalta es la reunión del General José de San Martín con el Virrey La Serna para lograr la independencia del Perú sin enfrentamiento armado. Dicho encuentro se realizó el 2 de junio de 1821, en la casa hacienda Punchauca.

En la actualidad, el distrito se encuentra en los terrenos de la antigua hacienda Aliaga. Esta Hacienda fue gran productora de leche, además abastecida por la acequia Piedra Liza, permitió que sus tierras fueran fértiles y que contara con gran cantidad de productos agrícolas.

En 1933 esta hacienda pasa a propiedad de Ernesto Nicolini, esta posesión se mantuvo hasta la reforma agraria dada por el gobierno militar y a causa de esta reforma, estas tierras pasan a conformarse en Cooperativa Agraria de Producción CAP y posteriormente a formar algunos distritos. Hoy en día Independencia ocupa lo que la Hacienda Aliaga fue y que ésta colindaba con las haciendas La Milla y La Mulería.

La Invasión: La toma de posesión conocida o calificada como "invasión de Pampa de Cueva", fue un acto colectivo muy bien organizado, resultado de la culminación de un proceso que inicialmente no tuvo el objetivo de invadir la tierra. Desde el comienzo el propósito fue solucionar el problema fundamental de la vivienda que aquejaba a las familias participantes.

Urgidos por esa necesidad a finales de la década de los cincuenta, un grupo de padres y madres de familia se organizaron para pedir al gobierno de entonces la adjudicación de los terrenos de Pampa de Cueva. La mayoría eran de origen ancashino y posteriormente de otros lugares del país, con ellos se funda la organización el 20 de Diciembre de 1959 y alcanza su reconocimiento jurídico el 16 de Marzo de 1960 bajo el nombre de **Asociación de Padres de Familia Pro Vivienda Pampa de Cueva Urbanización Independencia**, planteando además que en caso que los terrenos tuviesen dueño, la institución está dispuesta a comprarlos pagando el justiprecio correspondiente.

Es así como después de una noche de tensión e incansable trabajo, el amanecer del día 18 de Noviembre la Pampa estaba cubierta por numerosas chocitas de esteras, palos y carrizos donde flameaba la bandera peruana.



Fotografía de la faena popular realizada después de la toma de las tierras de Pampa de Cueva.

Evidentemente surgieron las dificultades tras la llegada de la orden de desalojo, pero 1800 familias resistieron 37 días de violentos enfrentamientos y finalmente, en la madrugada del 23 de diciembre de 1960 se toma definitivamente el lugar para iniciar la construcción definitiva del pueblo de Independencia. (Ver www.lima28.com)

Denominación de las Calles: La comisión encargada del diseño urbano de la nueva ciudad trataron de perennizar con el nombre de algunas calles; hechos y circunstancias históricas que dieron nacimiento a nuestra población, tales como 17 de Noviembre a la Av. Principal, en conmemoración a la fecha histórica de la primera posesión de Pampa de Cueva; 23 de Diciembre en recuerdo al regreso triunfal; Kilómetro Cuatro y Medio en recuerdo al lugar donde permanecemos 37 días; Niños Mártires en memoria de los que fallecieron en el kilómetro cuatro; los Delegados en homenaje al rol importante que jugaron y así sucesivamente se tomaron como referencia los valores, héroes y heroínas e ilustres pensadores de nuestra historia.

Fuente: Independencia, Una Historia Para Imitar. Autor Arturo Novoa Torres.

Fundación de Independencia.

El 16 de Marzo de 1964 con la promulgación de la Ley N° 14965, se crea oficialmente nuestro distrito Independencia. Creación que resultó de hechos históricos, relatados anteriormente, como la toma de la ex Pampa de Cueva iniciada la noche del 16 de noviembre de 1960.

La lucha de un pueblo organizado y valiente produjo los frutos que se esperaban y los pobladores iniciaron la construcción de su proyectada Urbanización Independencia que sirvió como base y apoyo a la ocupación de terrenos aledaños como el Ermitaño en las Pampas del mismo nombre, Tahuantinsuyo en las pampas de repartición. Posteriormente la zona Unificada en los terrenos de la hacienda Aliaga, y la Urb. Tupac Amaru (Payet) así mismo en los terrenos de las haciendas Mulería y Naranjal, hoy denominada Zona Industrial, para que el 16 de Marzo de 1964 se creara el distrito Independencia.

La gran riqueza es su pueblo que con mucho valor y esfuerzo ha logrado un considerable desarrollo y ha conquistado el derecho de llamarse El Centro Económico de Lima Norte.

Con sus 48 años de existencia desde su creación, se ha constituido gracias al apoyo y participación de sus residentes y autoridades, en eje de desarrollo y centro de inversiones. Tal es así que empresarios de prestigiosas cadenas de negocios como Ripley, Tottus, Cinemark, Metro, etc. han depositado su confianza en nuestro crecimiento y desarrollo invirtiendo en nuestro distrito.

Contamos con una importante zona industrial, comprendida por el área ubicado entre la carretera Panamericana Norte, la avenida Tupac Amaru, desde la avenida Naranjal hasta la prolongación Tomás Valle; zona que dejó de ser centro de disputa con distritos vecinos ya que se encuentra dentro de los límites del distrito Independencia con reconocimiento expreso a nivel judicial tanto por la Corte Suprema de Justicia como del Tribunal Constitucional.

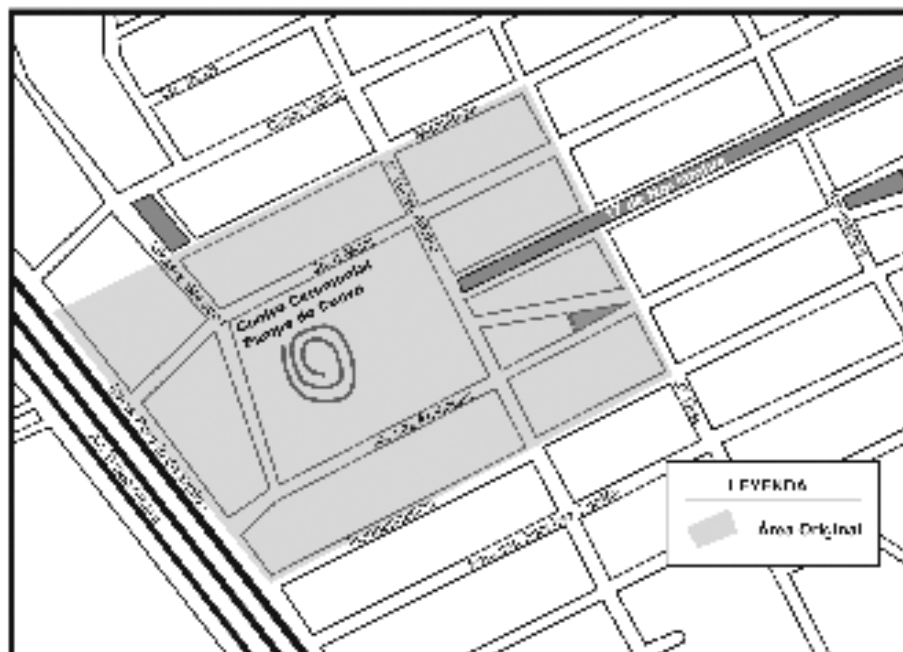
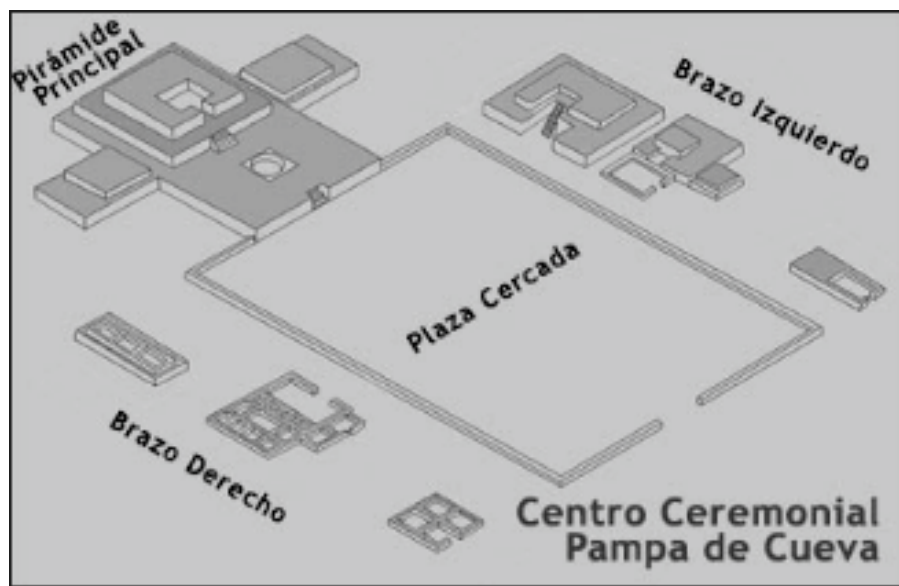
Llegamos a los 46 años de existencia con una población de cerca de 220,000 habitantes, hemos convertido a nuestro distrito en el "Centro Económico de Lima Norte" y seguimos en la búsqueda de mejoras y desarrollo con apoyo de nuestras autoridades distritales y nacionales.

Zonas Arqueológicas y Turísticas Registradas.

Nuestro distrito Independencia cuenta con una zona arqueológica el Centro Ceremonial "Pampa de Cueva" se encuentra ubicada a la altura del Km. 5 de la Av. Gerardo Unger, conocida como la Av. Túpac Amaru.

En la actualidad, este importante centro arqueológico tiene los siguientes límites: por el norte con la calle José Martí, por el sur con la Av. Las Américas, por el este con la Av. Túpac Amaru y por el oeste con la calle Micaela Bastidas.

La única vía de acceso es la I. E. N° 3050 "Alberto Hurtado Abadía", conocida como "El Morro".



Es el principal centro arqueológico del distrito Independencia. Lamentablemente, por desconocimiento sobre su valor histórico, los pobladores, en el afán de ganar terreno para construir sus viviendas han destruido parte importante de este centro ceremonial. Más aún, sobre la pirámide se ha colocado torres de alta tensión.

Paradójicamente, en el terreno ganado y luego de vencer diversos obstáculos, se construyó el local de la actual institución educativa 3050 "Alberto Hurtado Abadía", conocida como "El Morro".



1.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

El sexto eje zonal es la llamada Zona Industrial, motivo de conflicto por largos años con el vecino distrito de San Martín de Porres. La ley N° 25017 de creación del distrito de Los Olivos definió los límites interdistritales, reconociendo la zona de litigio como parte del distrito Independencia.

Esta zona está ubicada entre la Avenida Túpac Amaru y la Panamericana Norte. Es una zona que albergó a fábricas e industrias en la década de 1970, pasando a convertirse en zona de gran movimiento comercial en la última década. En los años de actividad industrial se creó un centro de formación que ha logrado mucho prestigio, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, aún en actividad en su local ubicado en el Km. 15.2 de la Panamericana Norte.



Aquí se encuentran urbanizaciones de más reciente creación, con previa planificación privada mediante empresas urbanizadoras. También se encuentran los centros comerciales, en los terrenos ocupados anteriormente por las fábricas ensambladoras (VOLVO), de gaseosas (Lulú), pinturas, y otros productos, las que afectadas por la crisis económica de las últimas décadas fueron cerrando, con el despido de miles de trabajadores.

Actualmente, este eje zonal, por su ubicación de mayor acceso a los distritos de Lima Norte, es sede del Poder Judicial de Lima Norte (Av. Izaguirre). Por similar motivo ahí se concentran modernos centros comerciales, y centros de recreación que movilizan a la población de Lima Norte. Mencionamos los siguientes:

1. Centro Mega Plaza, construido en el terreno de la antigua Almacenera Panamericana. Se inauguró en noviembre del 2002. Concentra bancos, grandes tiendas de ropa, restaurantes, gimnasio, juegos infantiles, hipermercado, salas de cine y diversos negocios.
2. Centro Royal Plaza, de menor tamaño cuenta también con bancos, restaurantes, cines y tiendas de ropa de pequeños y medianos productores. Se inauguró el año 2000.
3. Megamueble, que comercializa la producción de muebles de micro y medianas empresas de Lima Norte, ubicado en la Panamericana Norte cerca a MegaPlaza.
4. Las cadenas de mercados como Metro, Plaza Veá, Totus, que se han multiplicado en todos los distritos de Lima Norte.
5. Recientemente (Julio 2009) se ha inaugurado Plaza Norte, que integra un conjunto de centros comerciales y recreacionales.

Características del nivel de empleo.

Condición de actividad económica		Cantidad	% Respecto de la población total	
Población en edad de trabajar (PET)	PEA	Ocupada	85128	41.00
		Desocupada	3594	1.73
	NO PEA		69269	33.36
NO PET (Población menor de 14 años)		49656	23.91	
Población total		207647	100.00	

Fuente: INEI - TAREA.

Elaboración: Programa de Formación y Gestión de Políticas Educativas.

Índice de Desarrollo Humano.

Está basado en un indicador social que mide los logros promedios de un país en tres dimensiones del desarrollo humano:

- a. Una vida longeva y sana.
- b. Educación.
- c. Un nivel de vida decente.

El distrito Independencia se encuentra en el puesto 40 a nivel nacional con un índice de 0.6754 (nivel de desarrollo medio)

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2007												
ÁMBITO	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per. cápita	
	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N.S. mes	ranking
Dpto. IIMA	0.6700	1	75.67	2	97.90	-	89.14	6	94.96	1	524.6	1
Independencia	0.6754	40	75.80	03	97.53	116	80.09	509	94.72	119	512.9	37

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda. INEI.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano, Perú.

1.4. SERVICIOS SOCIALES

Gestión de Servicios Educativos.

La administración y gestión de los servicios de educación en el distrito, está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 2. La oferta educativa comprende la modalidad de EBR en los Niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Básica Alternativa (CEBA) y Educación Especial (EE).

Algunas características de la situación en esta modalidad se presentan a continuación:

1. La atención educativa a niños y niñas hasta los 05 años es bastante deficitaria especialmente en lo que respecta el sector estatal, el grupo de 00 a 02 años sólo es atendido el 1.9 % es decir el 98.1% no recibe atención.
2. El grupo de 03 a 04 años tiene un 29% de desatención.
3. El grupo de 17 a 24 años el 61% no accede a programas formativos que les permitiría una mejor calificación laboral y redundar en mejores ingresos económicos.

- 4.** El 17% de los alumnos matriculados en el Primer Grado no ha recibido Educación Inicial.
- 5.** En Educación Especial solo el Estado brinda atención a 124 niños lo cual resulta insuficiente, existe solo una I.E.E. (Tahuantinsuyo) para la atención de todo el distrito y un Programa de Intervención Temprana (PRITE) con 98 alumnos.
- 6.** En Independencia no existe oferta de Educación Superior Tecnológica Estatal, las existentes son de carácter privado.

El Presupuesto del Gobierno Local para atender la Educación, Cultura y el Deporte alcanza solo el 1.27% del Presupuesto regular Total.

- 1.** La atención a la primera infancia (0 a 2 años) está desatendida en un 98.1% respecto a la población de dicho grupo (10,276).
- 2.** Que a partir del año 2007 se viene atendiendo a niños con habilidades especiales en algunas instituciones educativas llamadas inclusivas.
- 3.** La Tasa del analfabetismo en el distrito alcanza el 6.2%.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES

Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria del Distrito de Independencia		
Instituciones Educativas	Gestión	Cantidad
Educación inicial	Pública	24 2 (articulados)
	Privada	83
Educación Primaria	Pública	25
	Parroquial convenio pub.	1
	Privada	78
Educación secundaria EBR	Pública	18
	Parroquial convenio pub.	1
	Privada	44
Educación Básica Alternativa	Pública	4
Educación Técnico Productivo	Público	2
	Parroquial	2
	Privado	10
Educación Especial	Público	1
PRITE	Público	1
Programa no escolarizado INICIAL	Público	37
Programa no escolarizado ADULTOS PRIMARIA	Privado	2
Programa no escolarizado ADULTOS SECUNDARIA	Privado	2

Fuente: Información estadística del censo escolar 2009. La tabla incluye las instituciones educativas de la Zona Industrial.

**NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES
SEGÚN NIVELES DE GESTIÓN ESTATAL**

Nivel	Nº de Alumnos	Nº de Docentes
Inicial	5.048	179
Primaria	13.737	575
Secundaria de Menores	10.790	592
Secundaria de Adultos	48	6
Educación Básica Alternativa	611	38
Educación Especial	124	23
PRITE	98	06
PANEEI (PRONEI)	577	5 Docentes Coordinadoras 37 Animadoras
Educación Técnico Productivo	2.170	40

**NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES SEGÚN NIVELES
GESTIÓN PRIVADA**

Nivel	Nº de Alumnos	Nº de Docentes
Inicial	2.643	156
Primaria	5.971	402
Secundaria de Menores	4.253	288
Educación Técnico Productivo	689	19

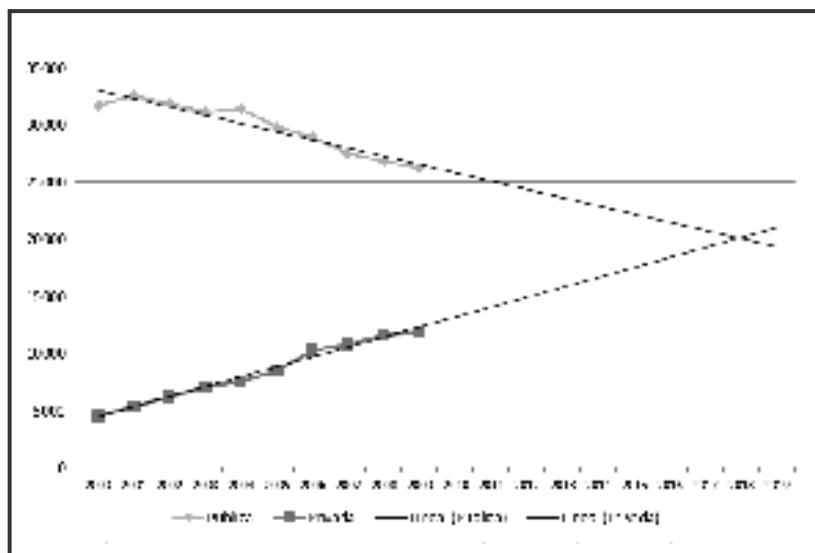
PROGRAMA NO ESCOLARIZADO ADULTO PRIVADO

Nivel	Nº de Alumnos	Nº de Docentes
Primaria	9	3
Secundaria de Menores	61	8

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas 2009 UGEL 02 –AGI. La tabla incluye los datos de la Zona Industrial.

Características de la Matrícula Escolar.

Evolución por Nivel Educativo de la Población Escolar en Escuela Pública y Privada: 2000 – 2009 y proyección al 2018.



1. La escuela pública viene disminuyendo su población escolar.

2. El 2018 la escuela privada tendrá el 50% de población escolar del distrito si persisten las condiciones actuales.

3. La escuela privada tendrá una población igual a la pública en el nivel inicial antes que los demás niveles.

Fuente: Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales-Tarea.

Cobertura Educativa.

POBLACIÓN DE 3 A 24 AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD NÓRMATIVA, SEXO Y ASISTENCIA A UN CENTRO DE ENSEÑANZA REGULAR										
	TOTAL	%	GRUPOS DE EDAD NÓRMATIVA							
			3 a 5 años	%	6 a 11 años	%	12 a 15 años	%	17 a 24 años	%
En INDEPENDENCIA el total de alumnos es:	82315	100	10699	100	21250	100	18804	100	31562	100
De la población anterior asiste actualmente:	57757	70	7803	71	20500	97	17314	92	12310	39
No asiste	24558	30	3096	29	720	3	1490	8	19252	61
Hombres	41049	100	5441	100	10881	100	9379	100	15348	100
Asiste actualmente	28996	71	3870	71	10527	97	8844	92	5955	39
No asiste	12053	29	1571	29	354	3	735	8	9393	61
Mujeres	41266	100	5258	100	10369	100	9425	100	16214	100
Asiste actualmente	28761	70	3733	71	10003	96	8470	92	6355	39
No asiste	12505	30	1525	29	388	4	755	8	9859	61

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

1. El Grupo de 3 a 4 años tiene un 29% de desatención.
2. Así mismo en el grupo de 17 a 24 el 61% no accede a procesos formativos que les permitiría una mejor calificación laboral y redundar en mejores ingresos.

Organizaciones Sociales en Independencia (Ver detalle en página 57).

DISTRITO DE INDEPENDENCIA TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES 2007													
Club de Madres		Comité del Programa del Vaso de Leche		Comedor Popular		Wawa Wasi		Club del Adulto Mayor		Organizaciones Juveniles		Otros	
N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios	N°	Beneficiarios
32	1920	692	38332	231	17579	0	0	16	650	22	920	1	369

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades 2008.

ONGs que aportan al desarrollo educativo del distrito.

En el distrito Independencia, vienen aportando al desarrollo educativo 03 ONGs, que a su vez forman parte de la Mesa de Educación y Cultura:

Instituto de Pedagogía Popular (IPP): Desde hace cinco años el IPP viene desarrollando dos proyectos en Independencia.

La primera de carácter pedagógico y orgánico nutricional que viene nucleándose en un Colectivo del proyecto "Un Nuevo Niño es Posible". Y la segunda la constitución de Círculos de Autoformación Docentes (CADs).

Las dos instancias buscan organizar a los docentes y padres de familia para dotar de una educación de calidad a los niños y niñas principalmente del nivel inicial (3, 4 y 5 años de edad), y los primeros grados de primaria (6 y 7 años de edad).

Uno de los grandes logros alcanzado por el proyecto "Un Nuevo Niño es Posible" con las docentes y madres de familia en diez colegios del distrito es la elaboración de la Diversificación Curricular Validada para el nivel Inicial. Gracias a esta experiencia actualmente vienen desarrollándose un trabajo articulado entre los docentes del nivel Inicial y Primaria que es muy difícil de conseguir, destaca por ejemplo la elaboración de los materiales curriculares de manera colectiva.

La mirada hacia el desarrollo de la primera infancia del proyecto incluye el análisis antropométrico (peso y talla por edad) de niños y niñas. Así es como se diagnostica su estado nutricional, de anemia y obesidad.

En esta labor las madres cumplen un papel destacado en los tratamientos respectivos para mantener la buena salud de los niños, que concurren a los planteles donde trabaja el proyecto.

Toda la experiencia acumulada se busca transferirla a la comunidad educativa de Independencia.

Página Web del IPP: www.ipp-peru.com . Correo electrónico: ippninos@ipp-peru.com

ALTERNATIVA, Centro de investigación social y educación popular: Institución que viene aportando al desarrollo de Lima Norte desde hace 30 años para lograr la equidad e inclusión, promoviendo los derechos humanos y el cambio social en Lima Metropolitana. Su intervención se da desde los siguientes líneas de acción:

DESARROLLO SOCIAL, desde esta línea desarrolla dos áreas de trabajo: **Educación**, que promueve la formación integral de los(as) líderes sociales desde la Escuela de Líderes; y desde la gestión educativa local promueve, la concertación educativa y el fortalecimiento de los actores educativos para que cuenten con instrumentos y desarrollen capacidades para la planificación y vigilancia del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación a nivel local y regional. Desde hace 6 años viene participando en la asistencia técnica en la Mesa de Educación y Cultura de Independencia donde actualmente se está elaborando participativamente el Proyecto Educativo Distrital, la cual permitirá posteriormente convertirse en un instrumento útil en la gestión educativa local.

La segunda área es **Seguridad y Salud Alimentaria**, cuyo trabajo ha consistido en preparar a la población para enfrentar los problemas de salud y seguridad alimentaria, articulados a procesos de desarrollo integral y fortalecimiento de la democracia local, mejorando las capacidades y el liderazgo de la población organizada.

La segunda línea de DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO Y AMBIENTE, orienta su trabajo al diseño e implementación de propuestas participativas de planificación y gestión ambiental de los procesos de desarrollo urbano y regional, promoviendo la generación de capacidades y el empoderamiento social, la innovación tecnológica y la protección del ambiente. Una tercera línea es PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNOS LOCALES, donde viene desarrollando desde el gobierno local y organizaciones sociales enfoques, prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión democráticos y participativos.

Una cuarta línea es DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO, donde se trabaja con organizaciones económico sociales de base, para el ejercicio de sus derechos socio económicos y la mejora de sus condiciones de vida, contribuyendo a la mejora de sus capacidades para la generación de mecanismos de gestión del desarrollo que permitan convertirse en políticas locales, metropolitanas y/o nacionales.

Finalmente está la línea de MICROFINANZAS, que en alianza con el gobierno local brinda servicios de promoción de microcrédito a través de los Banquitos Comunales para ayudar en sus negocios a mujeres en el desarrollo de capacidades emprendedoras y de su fortalecimiento personal. Página Web: www.alter.org.pe

TAREA: Asociación de Publicaciones Educativas: Desde hace treinta y siete años, el trabajo de Tarea se dirige a contribuir a que los actores socioeducativos se asuman como ciudadanos y aporten a la construcción de la democracia, con la idea de influir en otros sectores sociales y en el Estado. Se propone colocar la educación en la agenda del desarrollo de la región Lima Metropolitana, y generar un espacio de formación para la gestión local de la educación. Así, las políticas económicas y sociales podrán mejorar equitativamente la calidad de vida y el ejercicio de derechos de los sectores populares, particularmente en lo educativo.

En Independencia, TAREA viene aportando a la consolidación de la participación y concertación social para favorecer el desarrollo educativo local desde dos formas de intervención:

Formación docente. Desarrolla un programa basado en la reflexión pedagógica de los y las docentes para promover el desarrollo de proyectos de innovación en la enseñanza y en la gestión de las escuelas. El programa se realiza en diálogo con las Redes Educativas de Independencia y está articulado a los Encuentros de Creatividad Docente que se organizan anualmente en el distrito desde la Mesa de Educación y Cultura. También promueve y acompaña el desarrollo del Círculo de Interaprendizaje Docente, que es un espacio para contribuir a afirmar la identidad con el distrito utilizando la información sobre su historia y socializando el material producido.

Gestión Educativa Local. Participa y apoya a la Mesa de Educación de Independencia en su labor de construcción y puesta en marcha del Proyecto Educativo del distrito y en la formulación de sus programas. Asimismo, impulsa el debate sobre la política educativa nacional y local. También desarrolla un "Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales", dirigido a líderes sociales, docentes, autoridades, y funcionarios en la perspectiva de contribuir al desarrollo de capacidades ciudadanas para elaborar una propuesta de Política Educativa Local.

Tarea ha promovido la investigación sobre escolares que trabajan, y apoyado la elaboración del primer Protocolo de Prevención y Atención del Trabajo Infantil y Adolescente entre la Municipalidad y las Instituciones del Estado que tienen responsabilidad en la prevención del trabajo infantil en el distrito. Fue aprobado por la Ordenanza 184 – 2009 –MDI. Pagina Web Institucional: www.tarea.org.pe

CAPÍTULO 2

POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES



2.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES

● Acuerdo Nacional

Segunda Política del Estado: Equidad y Justicia Social

Décimo Segunda Política de Estado.

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado:

1. Garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.
2. Eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades.
3. Promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.
4. Afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo.
5. Profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías.
6. Mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad.
7. Creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes.

8. Erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural.

9. Garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI.

10. Restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez.

11. Fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad.

12. Promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país.

13. Fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas.

14. Fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.



Décimo Sexta Política de Estado.

Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

Con este objetivo el Estado:

- a.** Garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.
- b.** Promoverá la paternidad y la maternidad responsables.
- c.** Fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción.
- d.** Garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades.
- e.** Prevenirá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación.
- f.** Prevenirá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores.
- g.** Desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.
- h.** Fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos.
- i.** Fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes.
- j.** Implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes.
- k.** Fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial.
- l.** Apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.
- m.** Promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, sí como contenidos adecuados para su edad.
- n.** Promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos.
- o.** Implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud.

- p. Institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

● **Ley General de Educación N° 28044**



Artículo 3°.- La educación como derecho.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Artículo 4°.- Gratuidad de la educación.

La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

Artículo 5°.- Libertad de enseñanza.

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos.

El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

Artículo 6°.- Formación ética y cívica.

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.



La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

Artículo 8°.- Principios de la educación.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

- a.** La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b.** La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.



c. La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.



d. La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e. La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del estado de derecho.

f. La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento, para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g. La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h. La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.



Artículo 9º.- Fines de la educación peruana

- a. Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b. Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

● Proyecto Educativo Nacional

La visión que plantea este instrumento de política nacional es:

“Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital y natural con los avances mundiales”.

Y los objetivos que se plantea son:

1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
5. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.
6. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

● Educación para todos

Política A: Ampliar las oportunidades y la calidad de la atención integral a niños y niñas menores de 6 años priorizando la población de menores recurso.

Política B: Garantizar la continuidad educativa, la calidad y conclusión de los estudios de los estudiantes a nivel primario y secundario de instituciones educativas públicas de áreas rurales y en situación de pobreza.

Política D: Proveer de oportunidades educativas de calidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no se han insertado en el sistema educativo oportunamente y/o que no han concluido sus estudios básicos.

Política F: Creación de las condiciones necesarias para garantizar un desempeño docente profesional y eficaz, especialmente en contextos de pobreza y exclusión, en el marco de la revaloración de la carrera pública magisterial.

Política G: Proveer las condiciones básicas de infraestructura, equipamiento y material educativo que aseguren las condiciones para el aprendizaje óptimo, especialmente en las instituciones educativas de mayor carencia.

Política H: Lograr que la gestión del sistema educativo esté basada en la institución educativa y orientada a fortalecer su autonomía.

● **Convención sobre los derechos del niño**

Artículo 24

- 1.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

- 2.** Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
 - a.** Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
 - b.** Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
 - c.** Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

- d.** Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- e.** Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

Artículo 28

- 1.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a.** Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b.** Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

Artículo 29

- 1.** Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - a.** Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b.** Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c.** Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
 - d.** Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - e.** Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
- 2.** Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten

los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Artículo 31

- 1.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- 2.** Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Artículo 32

- 1.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- 2.** Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a.** Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
 - b.** Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
 - c.** Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

● Convenio 138 de la OIT Contra el Trabajo Infantil

Artículo 3

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.



Artículo 7

1. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos:
 - a. No sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y
 - b. No sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.
2. La legislación nacional podrá también permitir el empleo o el trabajo de personas de quince años de edad por lo menos, sujetas aún a la obligación escolar, en trabajos que reúnan los requisitos previstos en los apartados a) y b) del párrafo anterior.

● Ley de Bases de la Descentralización N° 27783

TÍTULO II: Finalidad, principios y objetivos de la Descentralización.

Capítulo III: Objetivos

Artículo 4º.- Principios generales

- a. Educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional.
- b. Participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social.
- c. Incorporar la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad, y superando toda clase de exclusión y discriminación.

- d. Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza.

TÍTULO VII: El gobierno Local: Capítulo II. Competencias Municipales

Artículo 43: Competencias compartidas

- a. Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia.

● **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

Capítulo II: Competencias y Funciones Específicas

Artículo 82°.- Educación, Cultura, Deportes y Recreación

1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.
5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.
6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
7. Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.

- 8.** Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.
- 9.** Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.
- 10.** Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
- 11.** Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- 12.** Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- 13.** Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- 14.** Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.
- 15.** Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- 16.** Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
- 17.** Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
- 18.** Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.
- 19.** Promover actividades culturales diversas.
- 20.** Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

2.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES Y LOCALES

Plan de Desarrollo Concertado

La municipalidad tiene como visión compartida con el distrito la siguiente visión de desarrollo:

“Independencia es el centro económico de Lima Norte integrado, seguro y saludable, con valores e identidad para el desarrollo, con igualdad de oportunidades, que tiene un gobierno local democrático y una población organizada y participativa”.

Las líneas y objetivos que se plantean son:

1. Centro Económico de Lima Norte:

- Promover la inversión privada que genere desarrollo local.
- Desarrollar cadenas productivas entre los micro y pequeñas con el gran comercio y servicio.
- Elevar el nivel de competitividad de la empresa local, desarrollando capacidades, una cultura emprendedora y asociatividad.

2. Valores e Identidad local para el desarrollo, con igualdad de oportunidades

- Fomentar una cultura e identidad proponiendo educación de calidad, desarrollo personal y social.
- Promover estilos de vida saludable creando condiciones para el desarrollo integral de la persona.
- Propiciar el desarrollo de la seguridad ciudadana, involucrando a todos los actores.
- Propiciar el empoderamiento, inclusión social e igualdad de oportunidades de los sectores más vulnerables del distrito.

3. Distrito seguro, saludable e integrado

- Mejorar la accesibilidad y ordenamiento de los ejes transversales que promuevan la articulación vehicular y peatonal.
- Dinamizar los ejes urbanos principales del distrito dando viabilidad y sostenibilidad a las actividades comerciales y recreativas.
- Mejorar las condiciones del equipamiento recreativo y comunal a nivel local.
- Promover la cultura de prevención y gestión de riesgo en el distrito.
- Promover la protección del medio ambiente, impulsando la participación ciudadana en el mejoramiento del habitat.

4. Gobierno local democrático con participación de la población organizada.

- Modernizar y racionalizar la gestión municipal, orientándolo a ejercer el liderazgo en la promoción del desarrollo local.
- Democratizar la gestión municipal, garantizando la transparencia y la participación ciudadana en el desarrollo local.
- Promover y fortalecer las capacidades de la sociedad civil para un gestión compartida del desarrollo local.
- Promover la articulación del desarrollo de Independencia con Lima Norte.

Aportes de la Mesa de Educación y Cultura al mejoramiento del PDC:

A partir del desarrollo de los talleres participativos realizados para efectos de la construcción participativa del presente proyecto se realizó una revisión y análisis de este documento MARCO del cual no podemos, como espacio de concertación estar al margen de las políticas distritales, y con el ánimo de articular los procesos de desarrollo distrital.



Luego de una revisión y análisis de la segunda línea y sus objetivos, se obtuvieron algunas conclusiones:

1. En el PDC si hay algo referido a lo educativo, pero esta hace más referencia a algunos aspectos generales o aislados como "identidad" y "valores". Pero no hay una explicación **cómo lo educativo aporta al desarrollo del distrito**. Es decir falta precisar el modelo de desarrollo y la relación entre la educación y el desarrollo del distrito.
2. El PDC: muestra un enfoque donde se parte desde los MEDIOS y no del FIN. Pues identificamos que la visión inicia definiendo "un distrito como "Centro Económico". Podría entenderse que lo más importante es lo ECONÓMICO antes que la PERSONA.
3. En la visión del PDC se muestra una idea muy limitada de lo educativo y de su aporte en el desarrollo del distrito. Por tanto desde la Mesa de Educación y Cultura proponemos una ligera reformulación de la visión como la siguiente:

Independencia es una comunidad educadora, integrada, segura y saludable, orientada al desarrollo humano y económico de sus habitantes con mayor equidad y calidad de vida para todos y todas; compromete a sus ciudadanos con su comunidad y tiene un gobierno local democrático y una población organizada y participativa.

Visión revisada y consensuada en reunión de Mesa el 05-05-10

4. Creemos necesario que el PDC asuma el enfoque de desarrollo humano integral, con mayor sentido y compromiso desde cada uno de sus ejes. Y la educación como uno de sus ejes prioritarios incorporando y viabilizando el proyecto educativo como política educativa distrital, que se propone educar a sus ciudadanos, en mejores condiciones de calidad y equidad. Esta permitirá concretar el EJE EDUCATIVO del PDC.-
5. Desde las voces de los diversos actores de la Mesa de Educación y Cultura asumimos a Independencia como CIUDAD EDUCADORA, porque la educación va más allá de la escuela, y educa cotidianamente en diversos espacios; en alianzas con diversos actores para responder a las exigencias y demandas que se requieren, comprometiendo a sus ciudadanos con el desarrollo de su comunidad.

CAPÍTULO 3

ENFOQUE DEL PROYECTO EDUCATIVO, SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

Hacia una EDUCACIÓN de calidad para todos y todas.



3.1 PRINCIPALES RASGOS DEL ENFOQUE, SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

Para el conjunto de actores involucrados en la construcción del PROYECTO EDUCATIVO, es importante dar a conocer la manera cómo entiende y cómo debe desarrollarse la educación de un distrito que aspira al mejoramiento de la calidad de educación. Luego de un proceso de intercambio y reflexión teórica entre los diversos actores, planteamos algunas conclusiones, con la finalidad de que sea comprendido y conocido por todos los ciudadanos y entender lo que se propone, aspira con un rol activo de la educación para lograr el desarrollo del distrito.

1. La Educación es un derecho. La persona es el fin:

La comunidad de actores que forman parte de Independencia, asumen la educación desde un enfoque de los derechos humanos; se reconocen en principio como "persona" y como tales gozan de igualdad ante la ley sin distinción de credo, lengua, raza, etc. Consideran a la educación como el núcleo vital no negociable y por tanto todos los ciudadanos deben tener acceso a ella y ser atendido en las mejores condiciones de calidad que le permita su desarrollo pleno como ser humano.

2. Una educación con Equidad:

Con ello se quiere decir que la educación que apuesta Independencia no sólo es un derecho si no que ésta debe brindarse en igualdad de oportunidades y de condiciones para todos y todas.

Durante los talleres de reflexión con los actores sobre este eje concluyeron que aquellas condiciones básicas para el aprendizaje que todo habitante debe gozar son las siguientes:

Condiciones básicas para el aprendizaje en el distrito

- Buen nivel nutricional.
- Familias comprometidas.
- Buen nivel de salud.
- Condiciones básicas de vivienda.
- Respetar los derechos de todos sus ciudadanos(as).
- Vivir el diálogo como parte de la democracia mutua.
- Reconocer a las personas como iguales a pesar de las diferencias.
- Buen trato y respeto.
- Reconocer capacidades de los actores locales.
- Destinar presupuesto coherente a necesidades reales.
- Gestión local que promueva alianzas para el desarrollo educativo.
- Actores con manejo y conocimiento de políticas sociales, la ciudadanía con la educación.
- Actitud solidaria y de compromiso de
- Definir capacidades básicas del distrito ¿cuáles son sus fortalezas?
- Mayor empleo.
- Institucionalización del espacio público.
- Impulsar la identidad por el distrito.
- Actores comprometidos con su rol que le corresponde (organizaciones sociales, apafa, asociación de directores, iglesia, etc).
- Actores con capacidad de propuesta emprendedora.

Registrado en la Jornada de Reflexión del 27 de Junio 2009

3. Una educación de calidad:

La forma en que Independencia asume la educación es como un *Derecho*, por tanto la calidad tendrá que ver con todos aquellos aspectos que aportan para garantizar ese derecho.

A partir de la revisión teórica y la reflexión de los ciudadanos de independencia se identifica que son varios los factores que debe considerarse en el logro de la calidad para gozar plenamente de ese derecho. Ya que la calidad educativa se entiende como **aquella condición óptima de formación** y ésta puede considerar varios componentes:

- Los **insumos** que son las condiciones materiales, físicas necesarios para facilitar el aprendizaje, y que deben ser atendidas en condiciones de igualdad para todos y todas.
- Los **Procesos** que son los momentos de construcción de aprendizajes que debe darse de manera pertinente dentro o fuera del aula para desarrollar capacidades o a aprendizajes sociales, educativos culturales; emocionales que le permitan "ser" a cada persona acorde a su sexo.
- El **contexto** que consiste en desarrollar los procesos en, para y desde el medio donde se desarrollan los aprendizajes, es decir la escuela forma parte de un gobierno local, de un conjunto de instituciones intersectoriales, de otras organizaciones así como depende de un presupuesto, de las leyes o también las tendencias y exigencias que marca las condiciones del entorno donde se educa cada persona.
- Los **resultados** que consiste en los logros útiles para la vida que debe conseguirse en todas las personas y que le permitan responder de manera inmediata a necesidades que el medio le demanda.
- Y el **impacto**, porque la educación debe conseguir cambios a largo plazo, en el desarrollo social, político, económico de su ciudad, de su distrito en la manera de pensar y de ejercitar los derechos como ciudadanos comprometidos con su país.

En ese sentido, calidad educativa para todos y todas implica mayor equidad, igualdad oportunidades de acceso y de ofertas educativas y de resultados. Cuando algunos de estos factores no existe, o no está presente en la medida de lo que se requiere afecta el pleno disfrute del derecho a la educación que deben tener todas y todos los ciudadanos.

Como producto de la reflexión con los mismos actores se obtuvieron aportes interesantes sobre lo que implica tener calidad con equidad para todos y todos, algunas de las conclusiones fueron las siguientes:

Componentes	Rasgos de una escuela de calidad
INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> – Condiciones adecuadas de infraestructura. – Currícula diversificada contextualizada. – Equipamiento y materiales necesarios. – Bibliotecas y parques culturales. – Equipamiento de computo básico.
PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> – Maestros preparados y comprometidos. vinculados al saber de su comunidad. – Maestros que lideren proyectos con aliados de otros sectores. – Gestión educativa democrática, inclusiva. – Adecuado manejo metodológico. – Capacidad de aprender a reaprender en los actores educativos. – Interacción horizontal y de respeto con los niños y niñas.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> – Buen desarrollo emocional y socioafectivo de los estudiantes. – Comunidad educativa con práctica democrática de convivencia. – Escuela en interacción con su comunidad.
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> – Familias comprometidas que muestren un rol activo en acompañamiento pedagógico pero también en la gestión educativa institucional y local. – Buenas condiciones nutritivas del alumno. Relación activa de la escuela con la comunidad como, alianzas para mejorar condiciones educativas. – Un Distrito educador compartiendo un mismo enfoque social de la educación. – Maestros bien remunerados.
IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> – Jóvenes profesionales exitosos. – Jóvenes como líderes políticos del distrito. – Líderes empresariales.

Registrado en la Jornada de Reflexión N° 6: Fecha: 18 de Mayo del 2009

4. Distrito Educador: EDUCAR es responsabilidad de todos y todas

Si la educación se concibe como un derecho de todos y todas, también se considera un deber promoverla y apoyarla en su desarrollo desde el rol de cada ciudadano. Por ello justamente independencia concibe la educación como un proceso de formación que va más allá de la escuela, y ello implica la participación responsable de todos sus actores, el gobierno central, gobierno local, padres de familia, empresarios, policía, maestros, estudiantes organizaciones sociales, comerciantes, centro de salud, iglesia, etc.

Al hablar de deberes y derechos es porque Independencia cree y tiene la firme convicción de formar ciudadanos(as) comprometidos que ejerzan un rol importante, en la construcción de un gobierno democrático participativo que se oriente hacia el desarrollo equitativo de todos sus habitantes.

Independencia se constituyó como distrito gracias a su lucha y compromiso de sus primeros habitantes, desde su fundación por ello apuestan por impulsar un distrito cada vez con mejores condiciones, promueve una **ciudad educadora** identificada con su historia y partícipe de este proceso con su compromiso y honestidad porque trabajar por la educación de la comunidad es un ejercicio de ciudadanía.

3.2 EJES DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

De acuerdo al enfoque de derecho a la educación de calidad con equidad, los actores de independencia identifica cuatro líneas o EJES prioritarias de intervención para mejorar la educación del distrito, estas son:



EQUIDAD:

Porque queremos garantizar a todas y todos los ciudadanos de independencia, su derecho a una educación integral. Y eso es responsabilidad de todos los ciudadanos pero especialmente de la voluntad política de autoridades locales, empresarios y gobierno central para ofrecer las condiciones adecuadas de niños y jóvenes del distrito para que reciban una educación en igualdad de oportunidades. Las condiciones que se pretende promover se han señalado anteriormente y responden a diversos

aspectos de salud, educativos, políticos socioafectivos y económicos.

CALIDAD:

Porque desde el enfoque se apuesta por una educación de calidad que implica la atención a cada uno de sus componentes:

Los **insumos** que implican aquellos recursos humanos y materiales necesarios para facilitar el aprendizaje, el **proceso** que implica los elementos pedagógicos y organizativo que intervienen en la construcción del



aprendizajes sociales, educativos culturales; **contexto** porque considera la atención de aquellas necesidades, las condiciones las variables que influyen en el entorno donde se educa por ejemplo la influencia del presupuesto, las leyes en educación y el accionar de las autoridades e instituciones. **Los resultados** que considera cómo se están dando aquellos logros que resulta de la conjugación de los tres primeros componentes, y permitirán demostrar aprendizajes útiles para la vida, y finalmente el **impacto** porque apostamos con el PED que se consiga cambios a largo plazo en el distrito cambios en la manera de pensar y de ejercitar los derechos como ciudadanos.



GESTIÓN Y MAGISTERIO:

Se considera que proyecto educativo no es escolar solamente, la visión educadora va más allá de la escuela, tiene que ver con la ciudad o el distrito educador en el espacio donde estamos. Por tanto la voz de los diversos actores es importante, sin embargo un actor que destina horas a nuestros niños son los maestros y directores, quienes deben crear un ambiente de aprendizaje que se forme con el ejemplo con las capacidades con su creatividad para responder a los diversos

formas de aprendizaje y características de los niños y jóvenes. Y en este espacio el manejo de la gestión es importante para formar orientar y conducir una planificación concertada entre los actores educativos y alianzas con el entorno para facilitar un aprendizaje eficaz y eficiente.

CIUDAD EDUCADORA:

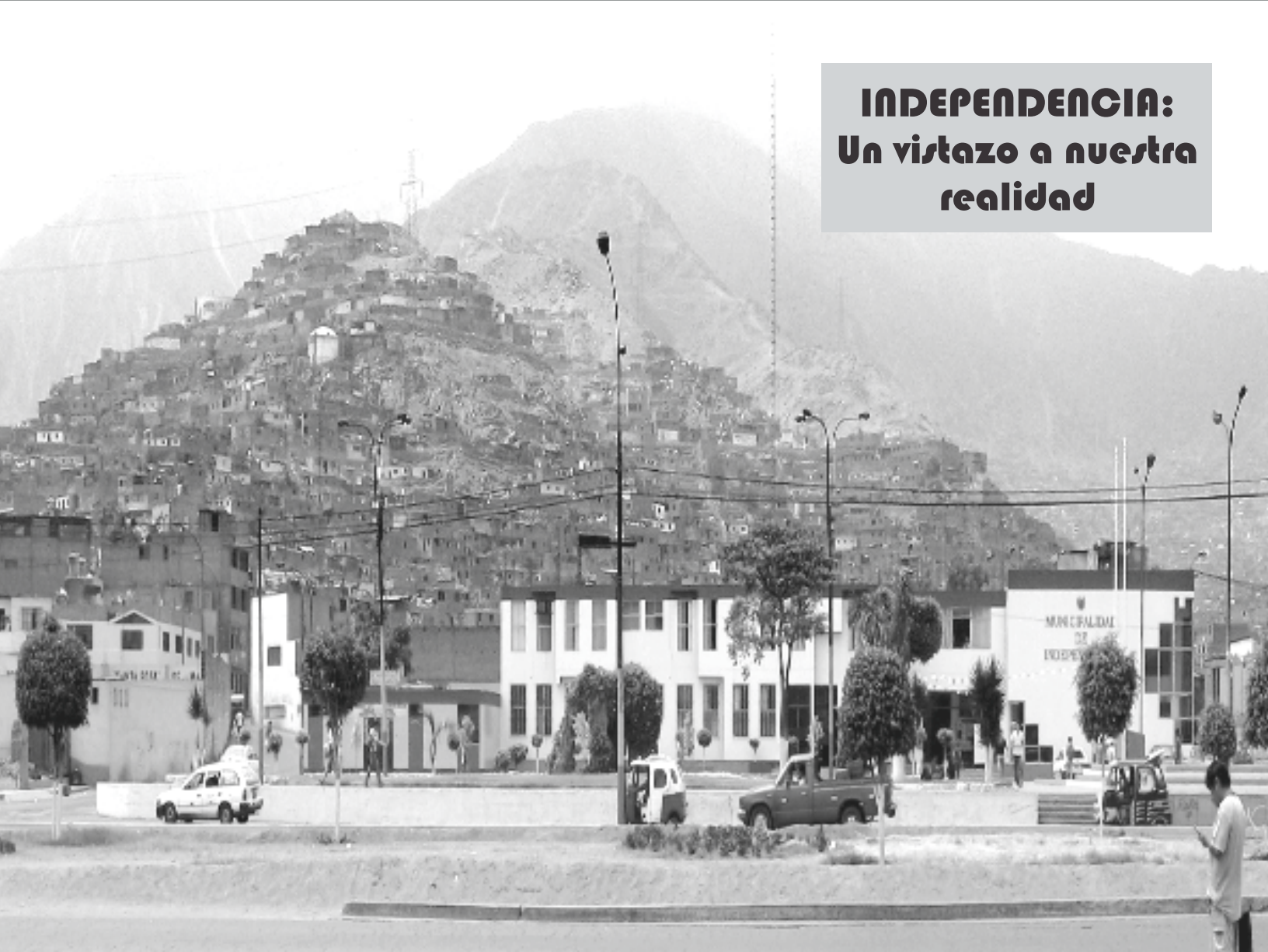
Porque consideramos que un distrito educa cotidianamente desde sus diversos espacios ya sean abiertos o espacios cerrados. Con la participación activa y responsable de los diversos actores desde los comerciantes, los policías, los líderes de organizaciones sociales o los maestros. Y porque las autoridades locales promueven políticas de atención en igualdad de condiciones para todos sus ciudadanos, promoviendo alianzas que favorezcan a la atención de los problemas más álgidos del distrito. Y gestionan un gobierno local que promueve la participación activa de todos sus habitantes en un entorno que favorece la educación, identidad con su historia y el cuidado de su entorno.



CAPÍTULO 4

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA DEL DISTRITO

**INDEPENDENCIA:
Un vistazo a nuestra
realidad**



UNA MIRADA DESDE LOS DIVERSOS ACTORES

Es la información que se ha recogido gracias a los diversos actores que han participado de la construcción de este proyecto. En este caso lo hemos organizado acorde a cada Eje del proyecto educativo: Equidad, Calidad, Gestión y Magisterio, y Ciudad Educadora.

A continuación se presentan algunas conclusiones cualitativas que se recogieron de diversos actores y que reflejan cómo se encuentra la educación en el distrito, así como las condiciones en que se desarrollan.



"Se debe buscar una concertación permanente con todos los actores donde se analicen los problemas de manera conjunta para mejorar la calidad educativa. Los Presupuestos Participativos deben priorizar aspectos educativos no solo infraestructura".

Taller con Directores y Docentes

"La educación Secundaria no garantiza la Educación para el trabajo. Se cumple la currícula pero no llega a los estudiantes".

Reunión con Líderes Sociales



"La mayoría de los padres de familia dicen que sus hijos realizan sus tareas pero ellos no les ayudan. ¿Cómo reeducar a los padres para que escuchen y ayuden a sus hijos en las tareas?"

Reunión con Padres y Madres de Familia

"La educación secundaria no garantiza el desarrollo del ejercicio ciudadano. En la educación se cumple con la currícula, pero no se da las armas para defenderse, en las familias no hay valores, debe prepararse a los jóvenes para que asuman su ciudadanía".

Reunión con actores de la sociedad civil



"Hay agresión y maltrato a escolares por parte de algunos profesores y auxiliares. Alumnos poco alimentados, Perdida de valores en la comunidad".

Reunión con Líderes Sociales.



"Hay niños y jóvenes que no están bien alimentados y no puedan rendir en sus estudios. También debe mejorar la limpieza para evitar la contaminación y las enfermedades".

Taller con niños y adolescentes

"Debe haber mayor apoyo a los niños que trabajan para que puedan tener mayor educación y dejen de trabajar. También programas de formación para familias, niños y jóvenes para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazo temprano con un enfoque de igualdad para evitar discriminación."

Taller con niños y adolescentes



Caracterización de la Problemática distrital según cada eje

Población:



Independencia tiene una población total de 207,647 habitantes de los cuales el 49.2% son hombres y el 50.8% mujeres.

POBLACIÓN MIGRANTE
44.4%

En la distribución de la población por edades encontramos que el 66.9% está comprendido entre los 16 a 65 años, el 25.8% de 0-14 años y el 7.3% es la población mayor de 65 años.

Los habitantes adultos mayores forman el 10.1% del total de habitantes.

EDAD PROMEDIO:
30.3 Años

Educación:



La población de 15 años a más que cuenta con educación superior alcanza el 40.3%. Sin embargo, la tasa de analfabetismo alcanza el 6.2%.

Población Económica Activa:

Casi la mitad (41%) de la población se encuentra ocupada. Aunque la gran mayoría sólo cuenta con trabajos eventuales o subempleados. Aquellos que no tienen trabajo alcanzan el 1.73%.

No PEA: 33.36%
No PED: 23.31%



Cobertura de Servicios Básicos:

El 3.6% de viviendas no cuenta con servicios de alumbrado eléctrico, el 5.7% sin abastecimiento de agua y el 5.1% sin servicios higiénicos.

Viviendas:

El 87% de la población construyó viviendas con paredes de cemento y ladrillo.

En lo referido a la cobertura de servicios básicos tenemos que el 3.6% está sin alumbrado eléctrico, el 5.7% sin abastecimiento de agua y el 5.1% sin servicios higiénicos.



Eje: Equidad



La población SIN PARTIDA DE NACIMIENTO llega al 0.70% y los adultos sin DNI a 1.70%.

Cifras que preocupan:

La violencia Familiar: el maltrato infantil llega al 98.0% de niños. Según DEMUNA 35% del total de hogares son por violencia familiar.

El trabajo infantil alcanza un porcentaje de 29.9% en la población de niños de 8 a 17 años.

La tasa de desnutrición: El Censo Educativo de Talla y Peso - 2005 concluyó que el 6.7% padece desnutrición. Mientras que el MINSA difunde que el 11.78% se concentra en niños menores de 5 años.

Pandillaje y Drogadicción: Somos un distrito con "presencia moderada" de pandilleros (190) agrupados en 09 pandillas (Estudio: Diagnóstico Situacional de la violencia Juvenil en el Perú: Carlos Cardich Marcón -1999)

Salud:

Los casos de TBC en el 2008 alcanzaron a 429, de entre los cuales el rango de edad de 20 a 59 años reportó 295 pacientes, seguido de 14 a 19 años con 72 y de 10 a 14 con 19. Las cifras respecto a niños hasta los 9 años alcanzó los 8 casos.

En los que respecta a mordedura de perros se tuvo un total de 526 hechos.



ACCESO A LA ESCUELA ESTATAL 2007

El 71.39% estudia primaria y de ellos, el 87.1% lo culmina oportunamente.

El 74.63% estudia secundaria y de ellos, el 70.0% lo culmina oportunamente.



TOTAL MADRES ADOLESCENTES
5.8% (Censo 2007)

Del segmento de 12 a 19 años

Eje: Gestión y Magisterio



II.EE Estatales

La educación **Básica Regular** alberga la mayor cantidad de instituciones educativas (65), de las cuales 24 son de nivel inicial, 24 en primaria y 17 en secundaria.

En **Básica Alternativa** tiene 4 II.EE; la **Básica Especial**: 1 y en Técnico Productivo: 2 II.EE.

Funcionamiento de CONEIS

En su totalidad se han constituido pero no funcionan efectivamente.



Alumnos en Nivel Estatal

El distrito Independencia cuenta con 5,048 alumnos en el nivel inicial, 13,737 en el primario y 10,799 en el secundario.



Situación de Instrumentos de Gestión

Todas las I.E. cuentan con sus instrumentos de gestión (PEI y PAT) aunque falta mayor apoyo a la gestión para su implementación conjunta y articulada entre los directores de las cinco Redes Educativas.



Espacio de Concertación Distrital

Existe la **Mesa de Educación y Cultura** con 9 años de creación, participan actores de diversos sectores, aunque requiere mayor presencia de autoridades municipales y de la Ugel.

Docentes en Educación Básica Regular

Existen un total de 1,346 docentes de los cuales 592 son de secundaria, 575 de primaria y 179 de nivel inicial escolarizado

Redes Educativas

Existen 5 redes educativas, una por cada eje zonal del distrito. Actualmente funcionan activamente 3. Recibe poco apoyo de las autoridades distritales.



Eje: Sociedad Educadora



Nivel de apoyo del Gobierno Local

Tiene alianzas con empresas del distrito pero no se invierte prioritariamente en educación. El único presupuesto distrital destinado es para cultura y deporte que según el portal del MEF llega a 1.30%.



Servicios de Comunicación:

El 6.8% de hogares cuenta con telefonía fija e internet, el 56.7% con telefonía celular y un 33.4% con TV por cable.

Instituciones Eclesiásticas:

Se cuenta con 4 parroquias, 10 locales de otras confesiones y 24 parques

Organizaciones Sociales:

Según registro de la municipalidad distrital las organizaciones existentes en el distrito son:

Comedores	49
Club de Madres	22
Asoc. ambulantes	11
Vaso de Leche	32
Comité de Parques	05
Organizaciones vecinales	51
Lozas deportivas	32
Comités vecinales	32
Juntas Vecinales	02

La PEA Ocupada de 15 años a más:

El 26.4% trabaja en comercio. El 15.4% en la industria manufacturera y el 11.4% en transporte, almacenamiento y comunicaciones.



Familias:

En nuestro distrito Independencia existen 47.613 hogares de los cuales el 14.6% cuenta con algún miembro del hogar que tiene discapacidad.

Salud

La población con Seguro de Salud alcanza el 37.8%

Eje: Calidad Educativa



Nivel de Identidad de las familias

Las familias y la comunidad en general son muy identificadas con su historia Distrital. Actualmente se cuenta con dos publicaciones al respecto. Pero aún se requiere mayor compromiso por la educación.

Resultados de Evaluación Censal de 2° Grado



Monitoreo de Maestros y Directores

De manera oficial solo existe monitoreo de parte de la UGEL a nivel muestral. Cada director lo hace de acuerdo a sus posibilidades

Docentes y Directores capacitados

La gran mayoría ha recibido capacitación de los diversos programas del ministerio. Sin embargo, la poca sostenibilidad en el acompañamiento y el escaso apoyo de otras instancias no favorece realmente el impacto positivo en la calidad educativa. Lo que si favorece es el apoyo que reciben algunas I.E. de parte de Ongs del distrito, pero lamentablemente no se puede llegar a la mayoría. Aquí las autoridades locales pueden tener un papel importante.



EN COMPRENSIÓN DE TEXTOS A NIVEL NACIONAL:

Solo el 23.1% de estudiantes llega al nivel esperado.

EN LÓGICO MATEMÁTICO A NIVEL NACIONAL:

Solo el 13.5% de estudiantes llegan al nivel esperado.

Diseño curricular diversificado

No existe un diseño curricular diversificado a nivel distrital. Algunas redes intentan un trabajo conjunto.

PROBLEMAS PRIORIZADOS:

De Acuerdo a la revisión diagnóstica de la educación en el distrito los Problemas Priorizados que debemos atender son:



Alto índice de población infantil que no es atendida:

La población de niños de 3 a 5 años es atendida en **71%**, es decir que de cada 100 niños 30 están en la calle desatendida.

Alto índice de TBC:

El **59%** de casos de Tuberculosis, el **82%** casos de Tuberculosis Multidrogoresistente (MDR) y el **93%** de los casos de Tuberculosis Extremadamente resistente (XDR) se encuentran en

Lima y Callao. Perú, Lima Norte tiene una tasa de incidencia de **60 a 61** casos con TBP por 100.000 habitantes a nivel País. En el distrito se requiere reducir el índice de morbilidad por enfermedades infectocontagiosas que puede prevenirse desde casa y las escuelas.



Alto índice de Violencia Familiar y existencia de 9 grupos sistemáticamente organizados de Pandillaje:

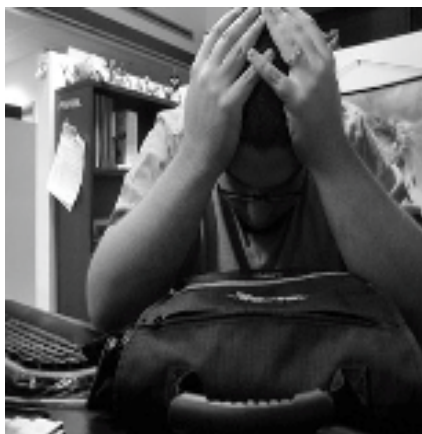


Según Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente DEMUNA en los últimos años el promedio de casos atendidos de violencia familiar es **2200** que representa el **36%** de los diversos servicios que ofrecen, estos casos están referidos a violencia entre parejas, y sobre todo de agresiones de padres a hijos. (DEMUNA Independencia)

Alto índice de niños que trabajan:

29.5% de la población de alumnos entre 8 y 17 años estudian y trabajan. Muchos de ellos en condiciones de riesgo para sus vidas.





Bajo nivel de capacidades lectoras en estudiantes de 2° grado:

Al 2009 los resultados de la Evaluación Censal en Independencia fueron:

Comprensión Lectora: **28.4%**. Es decir de cada 100 estudiantes sólo **28** llegan al nivel esperado.

En Lógico Matemática: **13.7%**. Es decir que de cada 100 estudiantes solo **13** llegan al nivel esperado. (Minedu – UMC)

Poco apoyo a la Gestión y formación docente:

Aunque existen las redes educativas no reciben mayor apoyo para desarrollar un trabajo articulado, el Proyecto Educativo Distrital apunta a superar esta dificultad. Se trata de promover una gestión concertada y articulada que mejore las condiciones y calidad educativa con apoyo de las diversas autoridades y actores del distrito. El diseño curricular diversificado es un instrumento que complementaría dicho proyecto que recoge los saberes y necesidades del entorno en el aula.



Escaso compromiso del Gobierno Local con la educación:

Aunque existe un desarrollo económico creciente en el distrito no se invierte prioritariamente en educación. Se necesita impulsar un gobierno local con un enfoque de gestión participativa incorporando a todos sus actores e impulsando una identidad comprometida con el cambio, ya que la educación es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO 5

VISIÓN, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO - SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

**Hacia una
educación de
calidad para el
distrito.**



VISIÓN, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO- SIGNIFICADO E IMPLICANCIAS

A partir de la definición del enfoque de la educación en el distrito y reconociendo los ejes principales del diagnóstico del proyecto educativo, los ciudadanos de Independencia plantean una visión que representa el conjunto de aspiraciones y referente de cambio para todas y todos los ciudadanos.

En ese sentido algunas de las conclusiones obtenidos como resultado de la reflexión con los diferentes actores de la comunidad, y que van a servir para sustentar el significado de lo que queremos aspirar y asumir como gran desafío a mediano plazo, son las siguientes:

Ideas Centrales que recoge la Visión del PED

- La persona humana es el fin de todo, la educación peruana tiene que lograr cuatro valores en el educando: Creativo, crítico, solidario y participativo, involucrar a la persona más allá del conocimiento.
- Los jóvenes son nuestra apuesta a largo plazo, serán capaces de conducir nuestro país.
- Enfoque de participación comprometida de los padres y madres de familia.
- Educación que brinde formación útil para la vida.
- Actores con capacidades para ejercicio ciudadano y la convivencia democrática.
- El enfoque de calidad con equidad educativa debe orientar los procesos de cambio.

Los términos que van a permitir definir la visión del distrito son interpretados por la comunidad de independencia de la siguiente manera:

Distrito Educador: Porque la búsqueda de mejores condiciones de vida no sólo depende del estado, los profesores, las autoridades sino de todos quiénes están comprometidos.

Creativo: Porque se vincula con las capacidades y potencialidades de las personas para encontrar, de manera creativa, alternativas de solución a los problemas de la ciudad.

Crítico: Porque significa saber enjuiciar y distinguir para poder decidir. No hay formación política sino se sabe diferenciar.

Solidaridad: Porque el bien personal no acaba en uno, es preocuparse por la comunidad, por el distrito y el país.

Participativo.- Porque es una característica de la responsabilidad ciudadana para construir un sistema democrático.

5.1 VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Al 2021, Independencia es un distrito educador que garantiza a todas y todos sus derechos a una educación integral de calidad con equidad; con ciudadanos creativos, críticos, solidarios y participativos, que contribuyen al desarrollo del distrito desde su diversidad cultural y cuidado de su ambiente.



Visión que recoge nuestro enfoque de calidad con Equidad, enfatizando los **Procesos**, sus **resultados** vinculado con el **Contexto** y articulado a las aspiraciones nacionales.

Articulada a las aspiraciones nacionales

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

Visión del Proyecto Educativo Nacional

Calidad

VISIÓN

Al 2021, Independencia es un distrito educador que garantiza a todas y todos sus derechos a una educación integral de calidad con equidad, con ciudadanos creativos, críticos, solidarios y participativos, que contribuyen al desarrollo del distrito desde su diversidad cultural y cuidado de su ambiente.

Equidad

**Gestión y
Magisterio**

**Sociedad
Educadora**

5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL PED

Eje Equidad

OBJETIVO: Ampliar y mejorar las oportunidades educativas de la población de independencia desde la primera infancia, promoviendo la participación y compromiso de diversos sectores.

Eje Calidad

OBJETIVO: Desarrollar procesos de aprendizajes significativos y pertinentes a la persona que aprende, facilitando su satisfacción personal y su relación con el entorno.

Eje Gestión y Magisterio

OBJETIVO: Mejorar la formación continua y el desempeño personal y profesional de los actores educativos, promoviendo su articulación con el entorno y la construcción de una gestión democrática participativa.

Eje Ciudad Educadora

OBJETIVO: Fomentar una gestión local integrada a la comunidad, afirmando su identidad y la construcción de espacios de integración y alianzas con el entorno para, favorecer su rol de distrito educador.

EJE: EQUIDAD

OBJETIVO 1	POLÍTICAS
<p>1. Ampliar y mejorar las oportunidades educativas de la población de Independencia desde la primera infancia, promoviendo la participación y compromiso de diversos sectores.</p>	<p>1.1 Promover el acceso a la educación temprana y a la salud integral para niños y niñas de 0 a 2 años.</p>
	<p>1.2 Promover la ampliación y la mejora de la calidad de la educación inicial formal de 3 a 5 años.</p>
	<p>1.3 Promover la disminución progresiva del trabajo infantil que realizan niños(as) y adolescentes.</p>
	<p>1.4 Promover prácticas de educación en salud en los niños(as) y adolescentes, orientado a estilos de vida saludable.</p>
	<p>1.5 Promover la cultura de paz, y el buen trato hacia la niñez y adolescencia en la familia y el entorno.</p>

EJE: CALIDAD

OBJETIVO 2	POLÍTICAS
<p>2. Desarrollar procesos de aprendizajes significativos y pertinentes a la persona que aprende, facilitando su satisfacción personal y su relación con el entorno.</p>	<p>2.1 Mejorar la calidad de los aprendizajes y soporte emocional fortaleciendo las capacidades y habilidades en niños(as), adolescentes y jóvenes del distrito desde un enfoque inclusivo.</p>
	<p>2.2 Promover la elaboración e implementación de un marco curricular distrital respondiendo a la realidad y necesidades del desarrollo de los estudiantes.</p>
	<p>2.3 Fortalecer el rol pedagógico de los actores educativos distritales para impulsar programas y espacios dirigidos al desarrollo educativo y cultural de la comunidad.</p>

EJE: GESTIÓN Y MAGISTERIO

OBJETIVO 3	POLÍTICAS
3. Mejorar la formación continua y el desempeño personal y profesional de los actores educativos, promoviendo su articulación con el entorno y la construcción de una gestión democrática participativa.	3.1 Fortalecer capacidades de las redes educativas en la gestión y la formación docente orientadas al desarrollo educativo distrital.
	3.2 Promover espacios de interaprendizaje e investigación docente para fortalecer su formación continua, contribuyendo al desarrollo de su escuela y comunidad.
	3.3 Posicionar el PED como instrumento de gestión a nivel distrital en todas las instituciones educativas del sector estatal y privado, Redes de escuelas, organizaciones de la comunidad y sociedad civil.

EJE: CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVO 4	POLÍTICAS
4. Fomentar una gestión local integrada a la comunidad, afirmando su identidad y la construcción de espacios de integración y alianzas con el entorno para favorecer su rol de distrito educador.	4.1 Generar espacios y oportunidades de participación y concertación ciudadana a favor de la calidad y equidad educativa distrital.
	4.2 Fortalecimiento de la identidad y cohesión social a través de la recuperación de la historia y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de Independencia.
	4.3 Desarrollar alianzas estratégicas multisectoriales de inversión en educación con las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil.

CAPÍTULO 6

RESULTADOS E INDICADORES DEL PROYECTO



**La RUTA a seguir
para mejorar la
calidad educativa.**

RESULTADOS E INDICADORES DEL PROYECTO

Por lo general la planificación estratégica desarrollada en las instituciones educativas llega hasta la formulación de objetivos, sin embargo estas pueden ser tan declarativas o pueden ser entendidas de diferentes maneras por los actores. En ese sentido en el actual modelo de gestión pública. Se viene implementando la llamada Gestión por Resultados, esta consiste en precisar los resultados reales acorde a un tiempo determinado con indicadores propios que aseguren su cumplimiento.

Esta planificación facilita que los actores conozcan los logros que realmente se esperan en determinado tiempo pero también realizar acciones de seguimiento, para asegurar su viabilidad.

Este nuevo enfoque de la gestión por tanto compromete también otras responsabilidades a los ciudadanos como es el rol de vigilancia y monitoreo a partir de indicadores apropiados que pueda evidenciar el logro de dichos resultados haciendo énfasis en el uso óptimo de los recursos con que cuenta.

Desarrollar este cambio en la planificación estratégica de las instituciones o redes educativas no es fácil pasa por una serie de cambios, desde la manera de entender la educación hasta la forma en que debemos desarrollar nuestro rol en la ciudad. Creemos que para saber qué resultados exigir debemos manejar la información sobre qué priorizar para iniciar el mejoramiento de la educación, por ellos se comprenderá nuestras precisiones del enfoque que nos ha permitido identificar qué es lo más importante y cómo debemos construir la educación de calidad y en condiciones de equidad que aspiramos como distrito. A continuación un ejemplo para graficar la idea:

Suponiendo que una autoridad municipal cuenta con respaldo económico gracias al apoyo brindado de las empresas de su distrito. Y se sabe que en dicho distrito los estudiantes han obtenido bajísimo niveles de logros de aprendizaje, pero además, existe un alto índice (40%) de niños que trabajan y las capacidades que cuenta los directores son muy escasas

¿En qué sería preferible invertir?

- En compra de computadoras y construcción de aulas.*
- Formación de redes de directores para elaboración de proyectos de inversión y acompañamiento de familias con niños que trabajan.*
- Construcción de lozas deportivas, maestrías a docente.*

Te invitamos a marcar una alternativa luego de leer nuevamente las precisiones que se describen en el capítulo II sobre el enfoque del proyecto educativo.

A continuación presentamos, luego de un largo debate e intercambio con los diferentes actores los resultados e indicadores del proyecto que permitirán desagregar los grandes objetivos planteados.

6.1 MATRIZ DE RESULTADOS E INDICADORES

OBJETIVO N° 1

Ampliar y mejorar las oportunidades educativas de la población de Independencia desde la primera infancia, promoviendo la participación y compromiso de diversos sectores

RESULTADOS	INDICADORES
<p>1. Énfasis en formación temprana: Niños y niñas de 0 a 2 años acceden a programas de formación temprana en condiciones de calidad y equidad.</p>	<p>70 % de los niños y niñas de 0 a 2 años desatendidos acceden a programas de formación temprana y atención integral.</p>
<p>2. Primera infancia: Niños, niñas de 3 a 5 años acceden a programas de educación inicial y son atendidos en condiciones de calidad y equidad.</p>	<p>100% de los niños y niñas desatendidos acceden a programas de educación inicial de calidad.</p>
<p>3. Niños que trabajan: Niños, niñas y adolescentes han dejado de realizar trabajos peligrosos, acceden y culminan satisfactoriamente su educación básica, con apoyo y comprensión de los docentes.</p>	<p>100% de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos peligrosos logran permanecer y concluir satisfactoriamente sus estudios. 100% de niños, niñas y adolescentes que trabajan y están fuera del servicio acceden a la escuela.</p>
<p>4. Educación en Salud para la Prevención: Niños, niñas, adolescentes y familias desarrollan estilos de vida saludables de manera sostenida y en alianza con el Centro de Salud, previniendo enfermedades infectocontagiosas.</p>	<p>100% de la población escolar de I.E. públicas y privadas con buenas prácticas de higiene y hábitos de limpieza.</p>
<p>5. Violencia familiar y pandillaje: Autoridades de diversos sectores, redes educativas y líderes sociales implementan políticas y redes de apoyo para la educación familiar y entornos comunitarios saludables, que permiten enfrentar la violencia como patrón de formación.</p>	<p>Reducción del 20% del N° de reportes anuales de violencia familiar identificados en redes de apoyo e instituciones. 50% de familias atendidas con seguimiento y monitoreo reducen su nivel de violencia al interior de sus hogares.</p>

OBJETIVO N° 2

Desarrollar procesos de aprendizajes significativos y pertinentes a la persona que aprende, facilitando su satisfacción personal y su relación con el entorno sociocultural

RESULTADOS	INDICADORES
<p>1. Logros de aprendizaje Los estudiantes con mejores capacidades lectoras, de razonamiento, desarrollo personal y ciudadanía, participan activamente aportando al desarrollo de su comunidad con responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 40 % de estudiantes de las instituciones educativas leen comprensivamente, resuelven preguntas inferenciales y muestran mejores recursos cognitivos para la resolución de problemas según informe de Evaluación Nacional Censal. ● 20% de organizaciones de jóvenes actúan organizadamente en el distrito promoviendo políticas juveniles. ● Gobierno Local y UGEL implementan dos talleres de difusión de resultados de Evaluación Censal con padres de familia.
<p>2. Adolescentes con mejor calidad de formación e información Padres y madres adolescentes con mejores decisiones en su cuidado y desarrollo personal logran aprendizajes satisfactorios oportunamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reduce en 80% los casos de embarazo adolescente.
<p>3. Formación técnica para jóvenes Jóvenes culminan estudios de formación técnica y/o superior no universitario insertándose al mundo laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N° convenios para la mejora de currículum y de infraestructura de CEOS acorde con lo que se necesita. ● N° de CEOS equipados e implementados para su funcionamiento. ● 50% de jóvenes egresados anualmente en oficios menores logran insertarse al mundo laboral de manera dependiente e independiente.
<p>4. Diseño curricular distrital diversificado Maestros y maestras de instituciones públicas y privadas utilizan el currículo distrital diversificado para la planificación de aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento de DCDD elaborado concertadamente con diversos actores. ● El 100% de II.EE. del sector estatal y privado utilizan el DCDD para la planificación curricular de las sesiones de aprendizaje en sus aulas con niñas, niños y adolescentes (NNA) del distrito.
<p>5. Rol de actores educativos Padres, madres de familia, líderes sociales, autoridades y empresarios fomentan y estimulan el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y de razonamiento en niños y jóvenes del distrito a partir de diversos espacios comunales y culturales del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 Programas anuales de promoción de lectura y fomento de habilidades sociales en espacios abiertos y cerrados de las 6 zonas del distrito. ● Líderes y promotores culturales actúan organizadamente promoviendo capacidades y habilidades sociales en NNA en espacios abiertos y cerrados de los 06 Ejes Zonales del distrito.

OBJETIVO N° 3

Mejorar la formación continua y el desempeño personal y profesional de los actores educativos, promoviendo su articulación con el entorno y la construcción de una gestión democrática participativa

RESULTADOS	INDICADORES
<p>1. Fortalecimiento de Capacidades Redes educativas implementan mecanismos de concertación y alianzas con diversos actores de la comunidad, participando activamente en la gestión educativa local y concertando planes de acción conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Redes Educativas reconocidas y con funcionamiento orgánico. ● Redes Educativas con Plan de Trabajo especificando prioridades de capacitación a maestros y directores ● 80% de cumplimiento de su plan de trabajo. ● N° de Docentes y Directivos capacitados acorde al plan de trabajo.
<p>2. Gestión del PED Gobierno local, UGEL, redes educativas privadas y públicas comprometidas con el mejoramiento de la calidad educativa coordinan e implementan instrumentos de gestión de manera conjunta para la ejecución del proyecto educativo distrital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan Anual de Trabajo de II.EE. elaborado, considerando prioridades de intervención del PED. ● 100% de II.EE. privadas y públicas implementan el plan anual como parte de la gestión del PED. ● Plan de Vigilancia y Monitoreo del PED elaborado. ● Difusión de resultados de implementación del Plan de Vigilancia y Monitoreo. ● 01 proyecto anual de fortalecimiento de capacidades elaborado en alianza con autoridades educativas y Mesa de Educación. ● Plan operativo del área educativa del gobierno local incorpora actividades, programas y proyectos de implementación del PED.

OBJETIVO N° 4

Fomentar una gestión local integrada a la comunidad, afirmando su identidad y la construcción de espacios de integración y alianzas con el entorno para favorecer su rol de distrito educador

RESULTADOS	INDICADORES
<p>1. Gestión Educativa Local Actores locales aportan desde diversos espacios de participación y concertación ciudadana, presentan mayor porcentaje de proyectos e iniciativas a favor de la calidad educativa en el distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición de un espacio intersectorial de vigilancia y concertación y participación para gestionar el PED considerando tres criterios: N° de reuniones N° de acuerdos tomados N° de acuerdos implementados. ● N° de proyectos elaborados de manera concertada con otros actores a favor de la educación y cultura aprobados por PP, Cooperación Internacional y otros.
<p>2. Identidad Ciudadanos y ciudadanas participan de manera colectiva e individual de diversas actividades artísticas-culturales, con propuestas e iniciativas que promueven saber cultural, aportando al proceso de fortalecimiento de la identidad, local regional, y nacional como parte de un distrito educador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de actividades que favorecen la valoración y recuperación histórica cultural del distrito. ● Jóvenes organizados difunden diversas manifestaciones culturales del distrito. ● Aprobación de un programa de desarrollo cultural para el distrito. ● Ejecución de Festival Anual de la Cultura Popular del Distrito. ● 100% de ciudadanos debidamente documentados ejercen sus derechos y compromisos.
<p>3. Promoción de Alianzas Gobierno local e instituciones privadas y públicas coordinan y concertan alianzas de responsabilidad social a favor de la calidad y equidad educativa del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno local cuenta con un % de convenios y alianzas para elaboración concertada de proyectos con otros actores a favor de la educación y cultura aprobados por PP, Cooperación internacional y otros. ● 10% de presupuesto municipal es destinado al financiamiento de la mejora de la calidad y equidad de la educación.

CAPÍTULO 7

PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO

**El CAMBIO
es tarea de
todos.**



7.1 PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO - PRIORIDADES PARA EL GOBIERNO LOCAL

La elaboración de los resultados e indicadores planteados anteriormente se constituyen en el marco de medición del proyecto educativo que, a diferencia de los objetivos estratégicos y las políticas que forman parte del marco de orientación, van a permitir evidenciar progresivamente en el tiempo el nivel de implementación del proyecto. Estos componentes están planteados para diez años por tanto al finalizar una gestión de gobierno local podemos dar cuenta qué de los resultados se pudieron lograr a partir de los indicadores planteados, y saber qué de ellos faltan lograr para dar continuidad en la siguiente gestión municipal de allí la importancia de la definición de este marco.

Las expectativas de los actores de Independencia no es solo quedarse en lo declarativo, sino construir un proyecto útil para la acción, por ello el objetivo de este capítulo es aterrizar el proyecto en un marco operativo o plan de acción que permita concretar en actividades los resultados esperados y hacer realidad el proyecto educativo desde el accionar cotidiano.

Un plan de acción que facilite las prioridades de inversión en educación

La idea es que este marco operativo del proyecto al institucionalizarse sirva, primeramente de orientación en la planificación del gobierno local desde las áreas que están involucradas como Educación, Demuna, Juventud y Deporte etc. Puede concretarse en los planes operativos en cualquiera de las modalidades de acción de la planificación municipal, como un programa, un proyecto o una actividad.

No todas las aspiraciones planteadas en el presente proyecto pueden lograrse en la gestión actual, ya que el proyecto está diseñado para diez años, pero sí, estamos seguros, se darán inicio en su primera etapa de implementación; y tenemos la expectativa que se continuarán en los próximos gobiernos de turno, porque en educación los verdaderos cambios en actitudes y en el desarrollo de capacidades toman su tempo, pero cuando hay voluntad política y participación ciudadana, es posible hacer realidad la calidad y equidad educativa que tanto aspiran los ciudadanos y ciudadanas de Independencia.

Por otro lado, el interés de plantear el plan de acción con la respectiva periodicidad de la gestión actual, es porque tenemos la expectativa que este instrumento se convierta no solo en el marco de planificación educativa local sino también, de orientación para definir las prioridades de inversión en cada año. Es decir se constituya en base para el presupuesto multianual del gobierno local actual y los venideros, asegurando la distribución de recursos a favor de la educación.

Nosotros desde el rol de ciudadanos(as) corresponde acompañar este proceso y seguir brindando el apoyo necesario para hacer realidad nuestro proyecto educativo distrital.

7.2 CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS

A diferencia de los Proyectos Educativos Institucionales, este es un proyecto educativo que opera como una política local y debe orientar el desarrollo educativo del distrito, por tanto necesita articularse en la planificación de las diversas instituciones y organizaciones que buscan la mejora educativa de la localidad. En el caso de las redes educativas deben concretarse primero en los proyectos educativos a nivel de redes, si no existiesen deben concretarse en los planes anuales de cada institución educativa. Por tanto, la organización de un espacio de trabajo entre directores y actores políticos de la red es importante para organizar, tomar acuerdos y precisiones respecto a este plan y asegurar su elaboración y cumplimiento.

7.3 SOBRE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL PED



La gestión del desarrollo local requiere en esencia de una efectiva ciudadanía capaz de involucrarse y comprometerse, es decir que participe, opine, proponga, vigile, cuestione y asuma responsabilidades como parte del colectivo social. Esto es parte de la gobernabilidad de un sistema democrático.

En ese sentido el plan de acción del Proyecto Educativo genera un gran desafío para la Mesa de Educación y Cultura y el conjunto de organizaciones, instituciones y sociedad civil del distrito que en ella participan, exige de poner en práctica nuestro derecho a la VIGILANCIA CIUDADANA, pero a la vez a un mecanismo de participación mediante el cual las y los ciudadanos (as), contribuyan responsablemente a un ejercicio eficiente y eficaz y transparente de la gestión pública.

Nuestra tarea se inicia desde la presente gestión para asumir este derecho de Vigilancia con el ánimo de contribuir a que la intervención del estado y la orientación de sus recursos respondan a las expectativas que el distrito Independencia espera se logren en esta y los siguientes gobiernos de turno para mejorar la calidad y equidad educativa del distrito.

MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

OBJETIVO N° 1

Ampliar y mejorar las oportunidades educativas de la población de Independencia desde la primera infancia, promoviendo la participación y compromiso de diversos sectores

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA				PRIORIDAD
		Ac	Proy	2012	2013	
<p>1. 70% de los niños y niñas de 0 a 2 años desatendidos acceden a programas de formación temprana y atención integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de información de necesidades básicas de niños y niñas de 0 a 2 años. Creación e implementación de cunas de atención para niños de 0 a 2 años en cada zona del distrito. Elaboración e implementación de un programa de atención integral de niños y niñas de 0 a 2 años de manera interinstitucional considerando: estimulación temprana, apoyo afectivo, nutrición, recreación y formación de las familias para la crianza sana y de buen trato. Seguimiento comunitario al desarrollo de la buena atención y estimulación que se brinda en los espacios de estimulación temprana como: Wawawasis, cunas, niños y PRONOEIS. Ampliación del programa de intervención temprana (PRITE) en coordinación con la UGEL. 					
<p>2. 100% de los niños y niñas desatendidos acceden a programas de educación inicial de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización en padres, madres y población en general para el acceso oportuno de niños y niñas a centros y programas de atención escolar en coordinación con las autoridades educativas del distrito. Vigilancia de las condiciones y cumplimiento de medidas de seguridad de locales públicos y privados que brinden el servicio educativo de educación inicial. 					

INDICADORES		ACTIVIDADES		CATEGORIA		PRIORIDAD	
				Ac	Prog	Proy	2012
<p>3. 100% de niños, niñas y adolescentes (NNA) que realizan trabajos peligrosos logran permanecer y concluir satisfactoriamente sus estudios.</p> <p>4. 100% de niños, niñas y adolescentes que trabajan y están fuera del servicio acceden a la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del Protocolo de Atención y Prevención del Trabajo Infantil y Adolescentes. ● Campañas de difusión y sensibilización a la comunidad (padres, docentes, líderes sociales, autoridades, etc.) sobre las leyes que reconocen y protegen los derechos a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil. ● Programa municipal de apoyo a familias de niños, niñas y adolescentes que trabajan en condición de peligrosidad (formación laboral y bolsa de trabajo y otros). ● Programa de protección y atención tutorial y acompañamiento para garantizar la reinserción de la niñez y adolescencia que trabaja a la escuela. 						
<p>5. 100% de la población escolar de I.E. públicas y privadas con buenas prácticas de higiene y hábitos de limpieza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Levantamiento de la información básica sobre el nivel, extensión y focos de contagio de enfermedades prevalentes en el distrito, TBC, etc. ● Diseño e implementación de un programa intersectorial con la participación de la comunidad y redes de escuelas en la prevención de enfermedades infectocontagiosas, especialmente de enfermedades prevalentes. ● Diseño e implementación de un programa de formación a familias, docentes y estudiantes sobre prácticas de higiene y hábitos de limpieza. 						
<p>6. Reducción de 20% del N° de reportes anuales de violencia familiar identificados en redes de apoyo a instituciones.</p> <p>7. 50% de familias atendidas con seguimiento y monitoreo reducen su nivel de violencia al interior de sus hogares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Concertación y alianza con instituciones que estén desarrollando acciones en torno al pandillaje y la violencia familiar. ● Elaboración de un programa de prevención y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, en concertación con municipalidad, sociedad civil y policía nacional. ● Elaboración de un programa piloto de carácter recreativo cultural para la formación de prácticas de respeto y buen trato de las familias, con apoyo de la empresa privada y sociedad civil. ● Articular medidas de intervención al interior de la municipalidad y crear procedimientos normativos, para disminuir y erradicar la violencia en el distrito. 						

OBJETIVO N° 2

Desarrollar procesos de aprendizajes significativos y pertinentes a la persona que aprende, facilitando su satisfacción personal y su relación con el entorno sociocultural

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA			PRIORIDAD		
		Ac	Prog	Proy	2012	2013	2014
<p>1. 40% de estudiantes de las instituciones educativas leen comprensivamente, resuelven preguntas inferenciales y muestran mejores recursos cognitivos para la resolución de problemas según informe de Evaluación Nacional Censal.</p> <p>2. 20% de organizaciones de jóvenes actúan organizadamente en el distrito promoviendo políticas juveniles.</p> <p>3. Gobierno local y Ugel implementan dos talleres de difusión de resultados de Evaluación Censal con padres de familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Convenio marco entre municipalidad, UGEL y sociedad civil para la elaboración y ejecución de un programa de fortalecimiento de capacidades en las cuatro áreas prioritarias de intervención la cual debe recoger las recomendaciones de los Resultados de Evaluación Censal (UMC) en Comunicación, Lógico matemática. ● Programa de formación a madres y padres de familia en cada red educativa de escuelas para mejorar el rol de acompañamiento personal y académico de los padres y madres hacia sus hijos(as), especialmente en las cuatro capacidades prioritarias de intervención distrital. ● Reactivar y fortalecer la biblioteca municipal y las bibliotecas comunales con programas de promoción a la lectura y actividades culturales. ● Programa de apoyo al liderazgo juvenil considerando: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de registro e incorporación de organizaciones juveniles. - Adecuación e implementación de un espacio común de atención a los jóvenes. - Promoción de nuevas organizaciones juveniles desde los I.E. de los últimos años de secundaria. - Identificación y conformación de un equipo de lideres juveniles del distrito que aporten a la gestión del área juvenil municipal ● Implementación de Programa de Formación de lideres juveniles en alianza con organizaciones e instituciones civiles del distrito. 						

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA			PRIORIDAD		
		Ac	Proy	2012	2013	2014	
<p>4. Se reduce en 80% los casos de embarazo adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de educación sexual reproductiva y paternidad responsable orientado a jóvenes y adolescentes desde los últimos grados de educación secundaria. ● Programa de apoyo integral (trabajo, educación, asesoría legal y psicológico) a la madre adolescente para evitar su discriminación, exclusión o truncamiento de proyectos de vida. 						
<p>5. N° convenios para la mejora de curriculum y de infraestructura de CEOS acorde con lo que se necesita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Formación Técnica de manera dependiente para jóvenes de bajos recursos económicos egresados de secundaria. Debe contemplar. <ul style="list-style-type: none"> - Convenios multisectoriales: Estado, gobierno local y sociedad civil. - Mejoramiento de curriculum de formación laboral acorde a necesidades de mercado. - Capacitación de maestros acorde a metodología y nuevas tecnologías laborales. - Mejoramiento de infraestructura de CEOS. - Implementación y equipamiento de talleres en CEOS. 						
<p>6. N° de CEOS equipados e implementados con mobiliario, herramientas y equipamiento necesario para su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Formación Juvenil en Emprendimientos, debe contemplar. <ul style="list-style-type: none"> - Convenio multisectorial y empresariado del distrito. - Conformación de Fondo de Estímulo para mejores proyectos. 						
<p>7. 50% de jóvenes egresados anualmente en oficios menores logran insertarse al mundo laboral de manera dependiente e independiente.</p>							

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA		PRIORIDAD	
		Ac	Proy	2012	2013 2014
<p>08. Documento de Diseño Curricular Diversificado Distrital (DCDD) elaborado concertadamente con diversos actores.</p> <p>09. El 100% de I.E. del sector estatal y privado utilizan el DCDD para la planificación curricular de las sesiones de aprendizaje en sus aulas con niños, niñas y adolescentes (NNA) del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de trabajo para la elaboración participativa del DCDD incorporando las experiencias existentes en el distrito, con apoyo de la Municipalidad, Ugel y Mesa de Educación. ● Desarrollo de un plan piloto de aplicación del DCD por cada Eje Zonal y de acuerdo a la gestión público y privada. ● Monitoreo y seguimiento de la aplicación del DCDD. ● Reconocimiento legal del DCD por autoridades municipales y educativas del distrito. ● Difusión y entrega del DCD a todas las instituciones privadas y públicas del distrito. ● Planificación de actividades curriculares de las escuelas privadas y públicas del distrito aplicando el nuevo DCD. 				
<p>10. 03 programas anuales de promoción de lectura y fomento de habilidades sociales en espacios abiertos y cerrados de las 6 zonas del distrito.</p> <p>11. Líderes y promotores culturales actúan organizada-mente promoviendo capacidades y habilidades sociales en niños, niñas y adolescentes (NNA) en espacios abiertos y cerrados del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de eventos de difusión y promoción de lectura y fomento de habilidades sociales en alianzas con diversas instituciones privadas que desarrollan estas habilidades en las 6 zonas del distrito. ● Programa de fortalecimiento de capacidades de los Promotores Culturales y Recreativos de la municipalidad y comunidad en alianza con la sociedad civil. ● Implementación de actividades lúdicas, concursos e incentivos a organizaciones o instituciones con mejores prácticas de lectura y escritura referidos a la propia historia y costumbres del distrito, a cargo del gobierno regional, Ugel y Mesa de Educación. ● Implementar un Centro de Recursos por cada eje distrital que promueva programas que empleen el tiempo y los espacios de recreación y lectura más allá de las escuelas. ● Suscripción de Convenios con el MED para la erradicación del analfabetismo en el distrito con el apoyo de promotores culturales. 				

OBJETIVO N° 3

Mejorar la formación continua y el desempeño personal y profesional de los actores educativos, promoviendo su articulación con el entorno y la construcción de una gestión democrática participativa

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA		PRIORIDAD		
		Ac	Proy	2012	2013	2014
<ol style="list-style-type: none"> Redes educativas reconocidas y con funcionamiento orgánico. Redes educativas con Plan de trabajo especificando prioridades de capacitación a maestros y directores. 80% de cumplimiento de su plan de trabajo. N° de docentes y directivos capacitados acorde al plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo de Redes Educativas en concertación con el Gobierno Local, UGEL, Mesa de Educación y Cultura y empresarios considerando: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación docente y directivo. - Convenios de cooperación y apoyo a las actividades propias de las redes. - Socialización e intercambio de experiencias. Desarrollo del Encuentro de Creatividad Docente como un espacio de intercambio de experiencias exitosas en cada una de las áreas prioritarias. Gobierno local, UGEL, Mesa de Educación y empresarios del distrito desarrollan un Centro de Recursos de Formación y Acompañamiento Docente donde se difunda uso, recreación y monitoreo de mejores experiencias exitosas del Encuentro de Creatividad Docente. 					
<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo Anual de I.E. considerando Prioridades de intervención del PED. 100% de I.E privadas y públicas implementan el plan anual como parte de la gestión al PED. Plan de Vigilancia y Monitoreo del PED elaborado. Difusión de resultados de implementación del Plan de Vigilancia y Monitoreo. 01 proyecto anual de fortalecimiento de capacidades elaborado en alianza con autoridades educativas y la Mesa de Educación y Cultura. Plan operativo del área educativa del gobierno local considera actividades, programas y proyectos de implementación del PED. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y difusión oficial del PED en el II Congreso educativo distrital. Jornadas de elaboración concertada del Plan Anual de Trabajo para implementar el PED en redes educativas. Seguimiento y monitoreo del PED a partir del plan de vigilancia y monitoreo. Alianzas con autoridades educativas par ala elaboración conjunta de proyectos que permitan implementar el PED. Participación concertada en la elaboración del plan operativo del área educativa del gobierno local, para facilitar la implementación del PED. Actualización del Proyecto de Desarrollo concertado incorporando como prioridad el desarrollo educativo y cultural. 					

OBJETIVO N° 4

Fomentar una gestión local integrada a la comunidad, afirmando su identidad y la construcción de espacios de integración y alianzas con el entorno para favorecer su rol de distrito educador

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA			PRIORIDAD
		Ac	Proy	2012 2013 2014	
<ol style="list-style-type: none"> Definición de un espacio intersectorial de vigilancia y concertación y participación para gestionar el PED considerando tres criterios: N° de reuniones N° de acuerdos tomados. N° de acuerdos implementados. N° de proyectos elaborados de manera concertada con otros actores a favor de la educación y cultura aprobados por PP, cooperación internacional y otros. N° de actividades que favorecen la valoración y recuperación histórica cultural del distrito. Jóvenes organizados difunde diversas manifestaciones culturales del distrito. Aprobación de un programa de desarrollo cultural para el distrito. Ejecución de Festival Anual de la cultura popular del distrito. 100% de ciudadanos debidamente documentados ejercen sus derechos y compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización y definición de actores de la sociedad civil para constitución de un espacio intersectorial de vigilancia y concertación en la implementación del PED. Reunión con otras mesas de concertación para el diseño y presentación de proyectos educativos y culturales. Priorización y aprobación de proyectos educativos y culturales en los procesos de Presupuesto Participativo. Elaboración de proyectos teniendo como base las prioridades del Proyecto Educativo Distrital. 				
<ol style="list-style-type: none"> N° de actividades que favorecen la valoración y recuperación histórica cultural del distrito. Jóvenes organizados difunde diversas manifestaciones culturales del distrito. Aprobación de un programa de desarrollo cultural para el distrito. Ejecución de Festival Anual de la cultura popular del distrito. 100% de ciudadanos debidamente documentados ejercen sus derechos y compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración e implementación de un programa cultural anual que favorezca la participación, creatividad y valoración de la identidad distrital incorporando niños, niñas, jóvenes y adultos (concursos de historietas, pasacalles, juegos, olimpiadas, presentación de libros, himno del distrito). Reconocimiento como ente interlocutor de los programas culturales al Círculo de Identidad y cultura existente en el distrito. Evento cultural deportivo con la participación de líderes juveniles que promueven el saber intercultural del distrito. Campañas de regulación de documentos de identidad (DNI - partidas de nacimiento) en coordinación con RENIEC. 				

INDICADORES	ACTIVIDADES	CATEGORIA		PRIORIDAD		
		Ac	Proy	2012	2013	2014
<p>8. Gobierno local cuenta con un % de convenios y alianzas para elaboración concertada de proyectos con otros sectores a favor de la educación y cultura aprobados por PP, Cooperación internacional y otros.</p> <p>9. 10% del presupuesto municipal es destinado al financiamiento de la mejora de la calidad y equidad de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo tripartito con el Patronato de la Educación y gobierno local para ampliar el presupuesto y el financiamiento del PED. ● Incremento progresivo del presupuesto municipal en mejora de la calidad y equidad de la educación hasta llegar a un 10%. 					

PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

RELACIÓN DE ORGANIZACIONES

- | | |
|---|---|
| 1. AMPECADI | 19. Comedor Club de Madres |
| 2. Asoc. 3er Sector El Ermitaño | 20. Comité 29 - Vaso de Leche |
| 3. Asociación ORT | 21. Frente de Defensa de Independencia |
| 4. ADITEY | 22. Federación de APAFAS |
| 5. APROVI | 23. FEDAIM |
| 6. AA.HH. Cruz de Mayo | 24. Movimiento Comunidad para el Desarrollo Humanista |
| 7. ASROPROSINA | 25. Mesa de Concertación de Género |
| 8. ADI Asociación de Directores de Independencia. | 26. Mesa de Concertación de Educación y Cultura |
| 9. AST Asociación de Tebecianos | 27. Mesa de Concertación de Salud y Medio Ambiente |
| 10. AFUNDI | 28. OCENCADI |
| 11. Asociación Educativa Horacio Zevallos Gamez | 29. Promotoras Contra la Violencia Familiar |
| 12. APROSADI | 30. P.J. Cerro San Albino |
| 13. Asociación de Tebecianos - Independencia | 31. Red Educativa "Unificada" |
| 14. Comité Local de Promotoras de Salud | 32. Red Educativa "Payet" |
| 15. Comité de Salud "Ermitaño Alto" | 33. Sec. Organización PSCSTB |
| 16. Club del Adulto Mayor | 34. Secretaria de Organización de Salud |
| 17. Consejo de Coordinación Local Distrital | 35. San Albino Etapa II |
| 18. Comité 23 de Diciembre Las Gardenias | 36. SUTE XX. |

RELACIÓN DE INSTITUCIONES

- | | |
|---|---|
| 37. I.E. República de Colombia | 64. APAFA - RIMAC |
| 38. I.E. 3056 "Gran Bretaña" | 65. Comisaría de Tahuantinsuyo |
| 39. I.E. 2058 "Virgen Medalla Milagrosa" | 66. Comisaría de Independencia |
| 30. I.E.I. 392 | 67. Centro de Salud Ermitaño Bajo |
| 41. I.E 2039 "Jorge Víctor Castilla Montero" | 68. Centro de Salud Ermitaño Alto |
| 42. I.E.I. San Pablo | 69. Micro Red de Salud Independencia |
| 43. I.E. 2053 "Francisco Bolognesi Cervántes" | 70. Red de Salud Túpac Amaru |
| 44. I.E. 3048 "Santiago Antúnez de Mayolo" | 71. ACJ - YMCA |
| 45. I.E. 2054 | 72. CIEM.COM |
| 46. I.E. 2056 "José Gálvez" | 73. Importaciones "Hiraoka" |
| 47. I.E. "Libertador San Martín" | 74. Asociación Cristiana de Jóvenes |
| 48. I.E 3052 | 75. Centro de Jóvenes Solidarios |
| 49. I.E. 3050 "Alberto Hurtado Abadia" | 76. Parroquia Espíritu Santo |
| 50. I.E. 2061 "San Martín de Porres" | 77. Iglesia de Dios de la Profecía |
| 51. I.E. 2032 "Manuel Scorza Torres" | 78. Hermanas Corazón de Jesús |
| 52. I.E. 2079 "Antonio Raimondi" | 79. Municipalidad de Independencia: UCIFOP y DEMUNA |
| 53. I.E.I. 314 "Tupac Amaru" | 80. Grupo de Estudios "Elementos" |
| 54. I.E. 2052 "María Auxiliadora" | 81. Alternativa: Centro de Investigación social y Educación Popular |
| 55. I.E. 2041 "Inca Garcilaso de la Vega" | 82. Tarea: Asociación de Publicaciones Educativas |
| 56. I.E. 2057 "José Gabriel Condorcanqui" | 83. Instituto de Pedagogía Popular: "Un nuevo Niño es Posible" |
| 57. I.E. 2036 "María Auxiliadora" | 84. Autodidakta |
| 58. I.E N° 2047 La Libertad - Comas | 85. MINDES - CEM Independencia |
| 59. I.E. 3094 "Ramiro Prialé Prialé" | 86. MINJUS - Centro de Conciliación Gratuito. |
| 60. I.E.I. 385 "José Olaya" | 87. Unidad de Gestión Local 02 |
| 61. I.E. 2044 "Virgen de Fátima" | |
| 62. CEBE - Tahuantinsuyo | |
| 63. Delegación de Líderes - Municipios Escolares por I.E. | |



MESA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Independencia

La Mesa de Concertación de Educación y Cultura

Es un espacio de concertación creada en Setiembre del 2001 y reconocida como tal por la Ordenanza N° 154-2007-MDI. Su rol principal es:

- Proponer políticas locales para la agenda educativa y sus prioridades
- Articular fortalezas educativas del distrito
- Vigilar cumplimiento de políticas públicas y/o educativas en el distrito

Promueve un enfoque educativo de Calidad y Equidad como derecho de tod@s l@s ciudadan@s de Independencia, pero además promueve la participación en la construcción de un distrito educador ya que todos y todas somos responsables. En ese sentido asumiendo su enfoque intersectorial la mesa tiene entre sus miembros diferentes actores representativos del distrito como coordinadores de las Redes Educativas, Municipalidad de Independencia, Ugel, Organizaciones Sociales, representantes de la Mesa de Género, Mesa de Salud, ONGs (IPP, Alternativa, Tarea) Grupo "Elementos", SUTEP, Red de Salud, representantes de la Iglesia, APAFA, Asociación de Directores de Independencia entre otros.

Actualmente, la mesa como parte de su rol viene aportando desde el 2009 en la formulación, y ejecución y vigilancia del Proyecto Educativo Distrital, documento que en esta oportunidad presentamos en alianza con el gobierno local, y en torno a la cual invitamos a toda la comunidad a formar parte de su implementación desde el espacio y rol que le toca como agente educador.

Si deseas participar como representante de tu organización o institución en la Mesa de Educación y Cultura te invitamos a nuestras reuniones quincenales.

INFORMES: Teléfono: 5230872

O Visitar nuestra página Web <http://mesaeducativa.lima28.com/>

